

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veinte de mayo de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (a través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Pues buenos días. Vamos a iniciar la Comisión de Acción Social y Familia del mes de mayo y, antes de empezar, me gustaría solicitarles un minuto de silencio por las víctimas del COVID, por las víctimas de violencia de género y además, y especialmente en esta ocasión también, por las víctimas ocasionadas por la trata de personas y, si recuerdan aquellos momentos que se produjeron en el Mediterráneo en el pasado y que esperamos que no vuelvan a producirse y las imágenes que hemos recibido estos días, también esa preocupación. Y por ello les solicito pues ese minuto de silencio con el que iniciamos habitualmente las comisiones. Gracias.

(Se guarda un minuto de silencio)

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

Sin asuntos.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Familia explique qué estrategia tiene definida, en lo que resta de mandato, en lo que respecta a políticas públicas municipales de Familia. (C-3123/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muchas gracias. Si me permiten, antes de comenzar esta interpelación, también querría que se haga constar en esta Comisión que el Grupo Municipal Socialista nos adherimos también a las palabras y declaraciones de la concejala delegada de Igualdad, Mujer y Juventud sobre la agresión sexual que hubo hace unos días a una mujer, además, en una situación de vulnerabilidad que, independientemente de la situación o no, pues, obviamente, reprobamos y condenamos sin paliativos este tipo de conductas y de agresiones. Y por supuesto, también, señor consejero, también sobre el minuto de silencio, yo creo que también en esta comisión no podemos obviar la realidad que estamos viviendo hoy en España con, entre otras cuestiones, con más de mil menores que en estos momentos se encuentran en territorio español, lo que se podrían denominar menas y que, desde luego, las imágenes que hemos podido ver, que estamos viendo para nada tienen que ver con algunas otras publicaciones de partidos de la ultraderecha y podemos comparar a un niño de tres meses o de varios meses, un bebé que está siendo salvado con otras imágenes que distorsionan la realidad y yo creo que también hay que ponerlo en evidencia.

Bien, sobre el tema de la interpelación, señora Espinosa, bueno, como todos sabemos, en el decreto de estructura de este Gobierno de Zaragoza, dentro del Área de Acción Social, una de las concejalías delegadas es la Concejalía Delegada de Familia y, por tanto, por eso la interpelación se dirige a usted, señora Espinosa, para que nos pueda definir y nos pueda aclarar qué tipo de medidas, actuaciones o qué líneas de trabajo se prevén de aquí a lo largo de estos dos años próximos que quedan pendientes en el mandato, ya que, si bien la Concejalía Delegada en Educación están muy definidas, las funciones y lo que se gestiona y, además, con una partida presupuestaria, la Concejalía Delegada del Mayor, que usted también ostenta, también tiene una partida presupuestaria y unos servicios que están dedicados exclusivamente a los mayores y creo que ahí están bastante delimitados tanto lo que son los compromisos presupuestarios que pueda haber por parte de este Gobierno como de las funciones y gestiones que se pueden realizar. Y por ello querríamos saber qué funciones, qué gestiones son las que usted desarrolla y todas esas líneas que de cara al futuro para las familias de Zaragoza, que yo creo que, además, siempre las debemos considerar como el pilar fundamental de la sociedad, considerar también la diversidad familiar en nuestra ciudad porque la evolución de la sociedad, obviamente, así lo está manifestando en su propia realidad; y, por otra parte, la consideración de estas familias, de todas las familias de Zaragoza. Yo creo que en esta pandemia, a lo largo de esta pandemia, además, se ha manifestado la solidaridad, el cuidado o los cuidados entre los miembros de las familias y entendemos que debe haber por parte de este Ayuntamiento unas políticas claras que vayan dirigidas en torno a la protección y al apoyo de todas las familias de la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Buenos días y muchas gracias. Señora Ortiz, las familias —todo tipo de familias— son para este Gobierno uno de los ejes de la acción social de este Ayuntamiento. Para nosotros, hablar en singular o en plural tiene poca importancia, porque el concepto familia para nosotros recoge a todo tipo de ellas, a esa diversidad de familia que usted menciona. Las políticas de familia, como sabe, son transversales y están presentes en todas las Áreas municipales.

Por dar algunos datos, como sabe, por ejemplo, hemos impulsado rebajas fiscales a familias numerosas, cerca de 4000 familias numerosas se han visto beneficiadas por las bonificaciones del Ayuntamiento este año como consecuencia de la reducción del 60 % que contemplan las ordenanzas fiscales, es un 60 % para las unidades de convivencia de carácter general y el 70 % para los de categoría especial. Como le digo, las políticas de familia están presentes para este Gobierno y también voy a enumerar otra serie de cuestiones que lo demuestran. En Acción Social, por ejemplo, las colonias urbanas Zaragalla se renuevan este verano e incorporan novedades importantes con el fin de seguir mejorando la conciliación familiar en el periodo estival. La oferta del programa municipal se amplía, además, como saben, desde los 12 a los 14

años. Se desarrollarán por primera vez fuera de los centros escolares y mantendrán, además, los precios del año pasado. Se ha incrementado el presupuesto para estas colonias en un 13 %. También las políticas llevadas a cabo durante la pandemia en el Área del Mayor han servido para dar tranquilidad a las familias, sabiendo, por ejemplo, que sus padres tenían una alimentación sana y equilibrada en su domicilio cada día. El aumento en la partida de teleasistencia es otra buena muestra; ha permitido acabar con la lista de espera para tranquilidad, de padres e hijos, en definitiva, para tranquilidad de las familias. El incremento en el Área de Acción Social y Familia en un 20 % en los dos últimos años demuestra nuestro amplio compromiso de apoyar a las familias en todas sus problemáticas. Ahí tienen, por ejemplo, las cifras de ayudas de urgencia, en las que, si en 2019 se atendieron a 11.920 unidades familiares, en 2020, gracias al aumento de casi 4 millones de euros, se ha atendido a 17.746 unidades familiares, es decir, a un 48 % más de familias.

Nosotros, desde luego, tenemos claro que queremos que Zaragoza sea un lugar mejor para poder formar una familia, por eso la hemos situado en el centro de toda la acción municipal. Como digo, es un área que está presente en todas las Áreas municipales. Ayudas a las familias vulnerables en tasas y tributos en materia de alquiler; refuerzo de la protección de los menores, detectando y recibiendo notificaciones de desamparo y maltrato; refuerzo de los programas de apoyo socioeducativo a infancia y familia, ayudando a trabajar las habilidades parentales; los programas de los 45 centros de tiempo libre y ludotecas; bonificaciones en ordenanzas o en transporte a las familias; ayudas a las familias de la educación concertada que tengan dificultades para pagar las actividades extraescolares en los centros donde se educan sus hijos... En fin, como ve, el apoyo a las familias en prácticamente todas sus problemáticas está presente en todas las Áreas municipales y la mejor política que podemos hacer es la de atender las necesidades de todas esas familias que las tengan y en eso creo que todos somos sensibles, sin excepción, todos los que estamos aquí presentes. Y como le digo, sí, hay una concejalía específica de familia, pero, como le digo, estamos en continuo contacto con todas las Áreas e impulsando políticas de familia en todas las Áreas municipales.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias, señora Espinosa. Bueno, pues usted lo que nos ha hecho es una relación de lo que se ha venido haciendo hasta ahora, que, además, bueno, son programas, además, que se venían llevando ya desde hace años y, bueno, pues ha resaltado algunas de ellas, como el tema del apoyo a las personas mayores. Usted se caracteriza, señora Espinosa, por ser la concejala del Mayor que después de 14 meses los centros de mayores siguen cerrados y todavía no sabemos qué es lo que va a ocurrir. Por otra parte también, el apoyo a las familias vulnerables, que entiendo que también hay una discriminación respecto a si los niños van a un centro público o concertado. En fin, estas son algunas de las cuestiones que usted nos ha dicho, que es un poco el relato de lo que, bueno, ya conocemos sobre lo que se ha ido haciendo a lo largo de estos dos años, pero no nos ha avanzado más y sí que me gustaría incidir en que esta Concejalía de Familia, si tiene una existencia, si está, además, recogida dentro del propio decreto de estructura, pues un poco que nos delimite porque no tenemos muy claras al final las funciones o qué gestiones está haciendo. Obviamente, la transversalidad ya sabemos que debe ser para todas las familias dentro de todas las políticas públicas municipales, pero entiendo que, si hay una Concejalía de Familia, tiene un motivo y debe tener alguna justificación y no simplemente para que usted nos relate lo que en distintas Áreas de Acción Social se viene haciendo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Espinosa, por favor, para el cierre.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues usted comenta que son políticas que se vienen haciendo. Faltaría más, ya he dicho que todos somos sensibles con las políticas de familia. Si no fuera así, sería, desde luego, preocupante. Yo he insistido en las cuestiones que se han reforzado y se han reforzado mucho. Usted dice que me caracterizo por ser la concejal del Mayor que tienen los centros cerrados; yo creo que me caracterizo más por ser la concejal del Mayor que quiere preservar la seguridad de los mayores. Yo, como le digo, para acabar, pues bueno, incidir en que todo tipo de familias son para nosotros el eje de la acción política de este Ayuntamiento y desde aquí vamos a seguir apoyándolas con todas las medidas necesarias en torno a la infancia, la educación, la economía, el empleo, los servicios sociales... En fin, que haya una Concejalía de Familia específica no quiere decir que solo se trabaje de ese Área, sino que, como digo, se trabaja en todas las Áreas del Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

4.1.2.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que nos explique la Sra. Concejala del Mayor el programa de recuperación física para mayores anunciado en rueda de prensa el 10 de mayo, en el marco de la reapertura de Centros de Mayores, así como los criterios seleccionados para ello. (C-3124/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.1.3.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Educación dé cuenta del estado de elaboración del convenio al que responde la financiación de 500.000 euros para el ejercicio del año 2021 a la escuela concertada, y especialmente: qué previsiones y estudios justifican esa cifra; a qué número de familias va a beneficiar; si dispone ya del informe prescriptivo y favorable de Intervención, y con qué dispositivo cuenta Acción Social para implementarlo. (C-3150/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.1.4.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las medidas que piensa tomar para dar respuesta a las movilizaciones de los profesionales y sindicatos municipales por falta de personal y la instauración de la línea 900 de atención a los servicios sociales. (C-3161/2021)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.19 y 4.2.20)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Bueno, buenos días a todos y todas. Lo primero, unirme a las palabras de la señora Ortiz condenando la agresión sexual ocurrida en la ciudad este fin de semana. Creo que es algo que no debemos olvidar y que es importante que en una Comisión como esta se tenga en cuenta. Y segundo, una matización, señor Lorén. Cuando hacemos el minuto de silencio —que, por supuesto, es algo que, además, se propuso desde el Partido Socialista, recuerdo por la señora Ros Cihuelo—, comentarle que la trata de personas no es lo mismo que los refugiados muertos en el mar producto de las políticas europeas que no están dando suficiente acogida a estas personas que migran por cuestiones fundamentalmente económicas o de penuria y estas situaciones. Lo quiero dejar claro porque, evidentemente, la trata de personas es algo que repudiamos, pero en este momento concreto, en nuestra situación en nuestro país, me parece muy importante reflejar que no es lo mismo la migración que se produce a través del mar y que produce muerte por la falta de recursos de la Unión Europea para atender a estas personas que son seres humanos y que dentro de la Declaración Universal de Derechos Humanos, evidentemente, tendríamos que atender.

Por lo demás, traemos esta interpelación, señor Lorén, como producto de las reivindicaciones que durante dos meses han llevado a cabo los profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales, de tal manera que lo han hecho rotatoriamente por los diferentes centros durante estos dos meses en contra de la línea 900 y con una reclamación muy clara con relación a las dotaciones suficientes de personal. Ayer mismo —casualidad— usted y el equipo que usted dirige tuvo la posibilidad de ver esa reclamación en la puerta de lo que serían los Servicios centrales —creo que era una propuesta aunada por profesionales y sindicatos— donde le presentaron un manifiesto —me consta—, un manifiesto que han firmado 152 profesionales de los 190 que tiene el Área en el ámbito de comunitarios. Lo volveré a repetir: 152 profesionales de los 190 que tiene el Área. Esto, si no me fallan las matemáticas, supone un 80 % de firmas que plantean en ese manifiesto dos cosas: la adecuada cobertura de personal y la eliminación de la línea 900.

En cuanto al tema de personal, señor Lorén, —usted sabe y es conocedor y hay Actas— que nosotros, desde antes de que acabase la pandemia, le planteamos la necesidad de dotar suficientemente los centros

municipales de personal y se lo decíamos no como oposición destructiva, sino como oposición constructiva y, además, con la experiencia y el bagaje de haber sido Gobierno y saber que en el Área de Acción Social el personal es un elemento crucial, esencial, crítico; es una herramienta de trabajo fundamental. Sin minusvalorar cualquier otro tipo de Área, etcétera, etcétera, pero, evidentemente, la atención en los servicios sociales se basa en un eje fundamental que son los equipos humanos. Pues bien, nos estamos encontrando que bajas de larga duración, vacantes sin cubrir, plazas de jubilaciones que se amortizan.... En total estamos hablando de alrededor de 17 plazas que están en esta situación, un 10 % de lo que son los efectivos municipales, que eso puede ser extrapolado a otras Áreas, pero aquí, como decía, es crucial. Usted ha renunciado a dotarla suficientemente y es más, su equipo de Gobierno el año 2020 dejó de ejecutar 11 millones y este año 2021 estamos hablando de 5 millones que se han reducido en esa dotación de Personal. Bien, esto por un lado.

Y siguiendo con las reclamaciones de los profesionales, nos encontramos con que respecto a la línea 900 dicen lo mismo que hemos oído en el foro de la Comisión por el Futuro de Zaragoza, lo que hemos oído en boca a través del informe del Justicia de Aragón, lo que hemos oído a través de la FAS, de la Federación de Barrios, del Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, del Colegio de Educadores Sociales, de los sindicatos CCOO, UGT, CGT, etcétera —por si acaso me olvido alguno—. Todo lo que hemos oído y, además, los profesionales. ¿Y qué plantean? Pues que esta línea es manifiestamente contraria a la ley, que externaliza la gestión propia del acceso al sistema público de servicios sociales, que no aligera el trabajo en los centros municipales, sino que lo duplica y en todos los casos acumula y demora la atención.

Usted nos decía, señor Lorén —y acabo en esta primera parte—, que usted estaba muy pendiente de lo que le decían los profesionales de los equipos; es más, usted ha dicho que ha tenido reuniones en las que fuera de la politización que se hacía de este tema había tenido conversaciones, en las cuales los profesionales le planteaban una serie de cosas y que usted siempre estaba escuchándoles. Pues bien, señor Lorén, o bien usted no ha escuchado bien o bien realmente usted está haciendo oídos sordos a una reclamación, vuelvo a decirle, 152 profesionales de los 190 que tiene el Servicio. Ya nos responderá qué es lo que plantea y qué va a hacer con las demandas que le están llevando a cabo, que me consta que ayer le entregaron un documento en la sede central con estas firmas. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, señora Broto. Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén. En primer lugar, también empezar señalando que condenamos todo tipo de violencias sexuales, aludiendo a la de este fin de semana y aludiendo también a las violencias sexuales sufridas en el Centro de Salud de Parque Goya, que fue denunciado y reclamado durante la semana pasada.

En segundo lugar, y con respecto al tema que nos ocupa, hacernos eco también de esta concentración que hubo ayer a las puertas de la Casa de los Morlanes, en los Servicios centrales, donde, señor Lorén, se le entregó el documento a que ha aludido mi compañera Luisa Broto y en donde un 80 % de profesionales están diciendo que no está funcionando adecuadamente el sistema público de servicios sociales por falta de personal y por la externalización de la accesibilidad al servicio a través de la línea 900. Creo que es para pensárselo que más de 100 personas ayer a la una del mediodía estén en los Servicios centrales en la Casa de los Morlanes diciendo que esto no está funcionando bien, que no solo lo dicen el 80 % de los profesionales, como en reiteradas intervenciones hemos ido haciendo las formaciones políticas de izquierda. Recordamos que hay cartas y denuncias del Colegio de Trabajo Social, del Colegio de Educadores, un informe del Justicia de Aragón que dice que se incumple la ley; hay movilizaciones de la representación sindical por parte de CCOO, de CGT, de CSIF, de OSTA, de UGT, que llevan dos meses haciendo concentraciones en las puertas del Ayuntamiento para denunciar esta externalización y que ayer se unieron a todos los profesionales para denunciarlo. Y en este manifiesto se dice muy claro: el actual Gobierno ha optado por externalizar un servicio que tiene que ser esencial y de accesibilidad directa porque lo dice el Justicia y lo dice la Ley de Servicios Sociales y, además, está abocando a los servicios sociales a un reduccionismo en la atención de la demanda y lo dicen en el propio manifiesto. Hay un aumento de la gestión administrativa, duplicidad y estableciendo demora en la respuesta ciudadana, no se vincula territorialmente con la comunidad y las personas que demandan estos servicios a través de este call center que usted quiere adjudicar por el importe de 350.000 euros, que con ese dinero, con esos 350.000 euros, se podría estar

contratando profesionales para cubrir los déficits en todos los equipos de atención y de intervención social. En este manifiesto que expresan los profesionales, las profesionales y que recogen, además, toda la reivindicación sindical que durante tres meses se lleva haciendo a las puertas de este Ayuntamiento, lo que se pide —y está muy claro— es que se cumpla la Ley de Servicios Sociales, que se cubra el personal suficiente para que puedan atender de manera digna y dando calidad en el servicio y que no se privatice un servicio esencial que impide la accesibilidad del personal al sistema público de servicios sociales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Ortiz, por favor, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén. Obviamente, con la última manifestación y concentración de los distintos sindicatos del Ayuntamiento —están representados CCOO, CGT, CSIF, OSTA y UGT— en el manifiesto y la nota de prensa que nos han facilitado y que le facilitaron también a usted o a través de la coordinadora, creo que fue, bueno, yo creo, señor Lorén, que se está evidenciando ya desde el año pasado, que cuando aquí en esta Comisión o los grupos políticos que estamos en la oposición —pero hablo por el Grupo Municipal Socialista—, cuando planteamos que la línea 900 y la externalización de este tipo de recurso para que no se ha hecho por parte de los trabajadores municipales, es que no es un capricho.

Es decir, el Grupo Municipal Socialista se hace eco, primero, de las dificultades y lo que nos han trasladado desde la ciudadanía, que han tenido y que siguen teniendo a la hora de establecer o de acceder a los servicios sociales básicos de esta ciudad. Por otro lado, nos hemos hecho eco también de la situación de los trabajadores y las trabajadoras de los centros municipales de servicios sociales que constantemente nos están diciendo —es que le están diciendo a usted, señor Lorén— que esto, por supuesto, no mejora ni mucho menos, sino que empeora la calidad de atención para las personas usuarias y, sobre todo, en situación de vulnerabilidad. Y luego también, por parte de los sindicatos. Yo creo que, además, aquí hay una unión de los sindicatos. Yo creo que no deja dudas; es que es imposible que todos estén —estemos— equivocados, señor Lorén. Y por tanto, le reclamamos que, si tiene usted en cuenta, al menos en parte lo que le están planteando desde los sindicatos, desde los trabajadores y también desde la ciudadanía, para seguir con esa idea de que no hay forma de poder modularla ni de ni poder tratar con usted de mantener una línea externalizada para la atención de los servicios sociales básicos, repito, de los servicios sociales básicos. Y no intente confundir con otro tipo de servicios de otras administraciones, que nada tienen que ver porque siempre es un recurso que usted tiene. Nada tienen que ver con lo que se está pretendiendo hacer ahora con el nuevo contrato que quieren hacer para el servicio externalizado de la atención telefónica para los servicios sociales básicos, repito. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Bueno, yo creo que, en primer lugar, lo que plantean tendría dos contenidos completamente distintos. En primer lugar, el respeto y la opinión a favor de la discrepancia y al reconocimiento del trabajo desarrollado por los trabajadores sociales. Sin duda alguna, la discrepancia y las distintas visiones que tenemos del mundo son perfectamente compatibles y, de hecho, por eso tenemos el sistema que nos hemos dado. A diferencia de otros momentos que se han vivido en el Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso y en esta Corporación, siempre hemos tenido en cuenta a todas las partes implicadas y todas las quejas que se han planteado y todas las manifestaciones. No voy a incidir en los matices, como decía la señora Bella, los matices políticos que pueden tener o no porque lo hemos hablado en reiteradas ocasiones.

En segundo lugar, reiterar las razones que motivaron en su momento la instalación, el desarrollo de esa línea 900 de información. En primer lugar, con el inicio de la pandemia se producía una situación y es que las instituciones en general no daban respuesta a los ciudadanos que llamaban a esas instituciones y, por tanto, fuimos no sé si el único, pero sí el principal Ayuntamiento que dio respuesta a través de una herramienta muy interesante, una línea 900 gratuita y con servicio de 24 horas a todos los ciudadanos de Zaragoza y especialmente a la población más vulnerable. Eso, además, se correspondía con un mandato que en el Consejo Sectorial se había manifestado por parte de todos los miembros de la Comisión de Calidad. Se había manifestado que la instalación de un call center facilitaría notablemente el acceso a los servicios y, fundamentalmente, agilizaría las agendas. Como bien saben, tuve que recordarles precisamente esos términos y se les ha dado.

Tras eso, se ha producido, además, una evaluación del trabajo de esa línea, una evaluación que no pudo ser más excepcional. Hasta el 19 de marzo, en un año de pandemia, se habían recibido un total de

596.000 llamadas, casi 600 000. Las unidades familiares atendidas en 2020 fueron 60.000 y ya en el 2021 casi 20.000 familias. Eso, además, permitió que se llegase a incrementar las ayudas de urgente necesidad, no solamente en la mejora y en la rapidez de la cuantía, sino también en la rapidez de la tramitación. Y todo ello en un período en el que, como les decía, otras instituciones, a veces ni siquiera cogían los teléfonos porque estaban saturadas. Además, en esa línea se canalizó no solo una información específica, sino una información general y a través de ellas se canalizó, por ejemplo, la promoción del voluntariado a través de la app de 'Zaragoza Ayuda', que se desarrolló con Hiberus, y se desarrollaron otras plataformas en colaboración con las entidades sociales, con las cuales nos ha permitido también esa herramienta que es la línea 900, una herramienta de trabajo, ha permitido precisamente ese desarrollo. Las mejoras respecto a este servicio y la evolución que se plantea, como ustedes saben, ya lo hemos discutido en varias ocasiones aquí. Lo que se plantea es que precisamente sea una herramienta ágil y que sea una herramienta que sea tremendamente activa y permita mayor agilidad y mayor capacidad a los Centros Municipales de Servicios Sociales; unido, además, a una mejora en las infraestructuras, mejora pendiente —en pasadas Corporaciones no se realizaron— y esas mejoras también están pendientes. Lo que se quiere es dotar precisamente a los servicios sociales de esa capacidad y agilidad que en el mundo moderno se tienen que enfrentar. Y yo les rogaría que cuando hablan del informe del Justicia de Aragón, por favor, en ningún momento digan cosas no que no se ajustan a la verdad, sino que son contrarias a la verdad. Porque el informe del Justicia de Aragón lo que hace es ratificar que el trabajo excepcional desde el Área de Acción Social se produjo correctamente y, además, dentro de los cauces de la legalidad. Es decir, ratificó el trabajo que se hacía y que se realizó desde el Área, un trabajo que desde aquí me permito volver a reconocer a todos los miembros del Área de Acción Social y Familia. Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues un poco decepcionante, señor Lorén, porque la pregunta era bien clara, qué medidas va a tomar después de las reclamaciones de los profesionales en un 80 % y la mayoría de la unión sindical, que, como mis compañeras han dicho, está representada por prácticamente todo el arco sindical. Usted empezaba su disertación diciendo que es lícita la protesta, que es lícita la pluralidad. Claro, cómo no, estamos en una democracia, señor Lorén, pues claro.

La cuestión es qué es lo que va a hacer usted porque ha dicho que usted está abierto a todas las propuestas que hagan los profesionales. Usted ha dicho en varias comisiones —y queda reflejado en el Acta— que tiene en cuenta las propuestas y es que aquí hay claramente dos propuestas. Una, la adecuación de la cobertura del personal y la eliminación de la línea 900, sin paliativos, señor Lorén. Usted acaba de decir "por favor, sean prudentes y no digan cosas que no se ajustan a la verdad" haciendo referencia al informe del Justicia. Claro, para los que nos están oyendo y para muchos de los que estamos aquí, como ya le vamos conociendo un poco, es que ajustarse a la verdad quiere decir también que se lean todos los párrafos de todos los informes y resoluciones. Y entonces le digo una cosa: en el Consejo Sectorial pasado, que estuvimos usted y yo y todos los representantes políticos, ¿es cierto o no que se preguntó sobre la línea 900 y es cierto o no que se puso en cuestión igualmente? ¿Es cierto o no que en ese Consejo Sectorial que usted dice de la Comisión de Calidad, lo que se hacía era una recomendación y usted se quedó solamente en el call center, que no es lo mismo que la línea 900, señor Lorén? Se recomendó que fuera mejorada la posibilidad de la accesibilidad mediante página web, petición de citas, informe de emails, etcétera, etcétera, que se pudiera poner la accesibilidad.

No obstante, señor Lorén, fíjese en el propio manifiesto los profesionales dicen que "entienden que la línea 900 tuvo su sentido en el momento de la pandemia". Claro, también había que decir a todos los que nos oyen que usted decidió cerrar a cal y canto los Centros Municipales de Servicios Sociales de Atención Primaria cuando habían sido decretados como servicios esenciales. Pues es que si no había teléfonos y no había profesionales, difícil. Pero fíjese, reconocen que en ese momento pudiera ser necesario un servicio como este; pero ahora no, señor Lorén. Y le están justificando, uno, que hay dudas legales, que ya veremos dónde llegan esas dudas legales; dos, que lo que están haciendo es duplicar la tarea de los profesionales; tres, que esa ausencia de cobertura de bajas está llevando a que usted justifique que, como no hay personal, al final esto se convierta en ese juego neoliberal de "como el servicio no puede cubrirlo, voy a externalizarlo", señor Lorén. Eso es lo que hay detrás de su propuesta.

Y, por favor, de verdad, revise sus palabras porque es que, cuando usted dice que oye a los profesionales y los escucha y que acepta sus propuestas, es que aquí hoy no ha recogido el guante. 152

firmas, movilizaciones durante dos meses, más allá de todo lo que dicen los colegios profesionales, que usted se queda solamente con una parte, que se queda con el informe del Justicia. No se preocupe, ya le traeremos otra vez el párrafo que dice lo que dice. Todos los profesionales, la Federación de Asociaciones de Barrios, la Federación Aragonesa de Solidaridad, los diferentes colegios profesionales, los sindicatos y los profesionales y usted no va a recoger ninguna propuesta. Está claro que usted va con la idea de que, efectivamente, los centros municipales estén colapsados y será responsabilidad suya, señor Lorén.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Simplemente señalar que este Gobierno está haciendo oídos sordos a un clamor de los colegios profesionales, de los sindicatos, de todos los trabajadores y trabajadoras del Área, unos trabajadores y trabajadoras en el Área de Servicios Sociales que viven en unas condiciones muy precarias, con falta de personal y que están dejándose la piel para atender a toda la población de Zaragoza que lo necesita. Y este Gobierno lo único que está haciendo es poner trabas. Y lo recordamos una vez más: se cerraron los centros de Servicios Sociales, habiéndose declarado en el decreto de Madrid como servicios esenciales. Usted cerró los centros y limitó la accesibilidad. Después quiere externalizar este servicio y esta accesibilidad y el informe del Justicia dice que puede haber un call center siempre y cuando se cumpla la ley y no se limite el acceso, que usted lee siempre la primera parte de esa recomendación del Justicia de Aragón. Creemos que en estos momentos en los que ustedes no ejecutaron 11 millones en Capítulo I de Personal el pasado año, en que han recortado 5 millones en la partida del Capítulo de Personal de este año, no tienen ninguna intención —termino ya— de poner solución y generar recursos humanos suficientes para la calidad de los servicios esenciales.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, muy brevemente, que tengo poco tiempo, pero yo, de verdad, señor Lorén, que no acabo de comprender esa cerrazón que tiene usted. Quiero decir, cuando hay un clamor dentro de los Centros Municipales de Servicios Sociales, de los sindicatos... Ya no quiero incluir a los grupos políticos que, como he dicho, nos hacemos eco de lo que está ocurriendo y que lo trasladamos a esta comisión a través de distintas iniciativas. Pero, de verdad, yo creo que debería usted reflexionar y no entiendo por qué ese empeño en esta externalización. Sí que es verdad que a este Gobierno, bueno, pues a lo mejor lo de la línea 900 le va bien porque le sirve para contabilizar llamadas y esos son los datos que trasladan, quiero decir, y bueno, pues es lo único por lo que yo entiendo que usted tiene ese empeño, pero más allá, de verdad que creo que debería replantearse, tanto usted como este Gobierno, el seguir adelante con esta externalización de los servicios sociales municipales de Zaragoza.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Pues sí, ha dado, yo creo que usted ha dado en la clave. Dice: "¿Por qué ese empeño y ese esfuerzo y tanto trabajo?". ¿Por qué? Pues bueno, por lo mismo que lo hacen y que nos están copiando el resto de las instituciones, como en este caso, el IASS. ¿Por qué? Por mejorar la eficacia del servicio, sí, por mejorar la eficacia del servicio porque lo fácil sería no hacer nada, que es lo que han hecho durante 16 años ustedes en muchos temas. Lo fácil sería no hacer nada, pero lo difícil es aplicar la modernización y esforzarse por generar las herramientas suficientes para los trabajadores sociales, por modernizar los Servicios Municipales de Servicios Sociales, que durante tantos años han estado desatendidos, durante tantos años. Porque esta solamente es una herramienta, que ha funcionado y ha resultado eficaz y que, además, en la segunda parte —no en la parte de la implantación de la pandemia, sino en la segunda parte— se está haciendo en colaboración con la opinión de los trabajadores sociales.

Pero mire, ¿por qué ese esfuerzo? Pues porque tenemos la obligación, porque tenemos la responsabilidad de dar a los zaragozanos las políticas sociales que se merecen y esas políticas sociales se corresponden, primero, con una partida presupuestaria única en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza; en dos años se ha incrementado la partida presupuestaria en más de un 20 %. Segundo, en la mejora de la gestión de las ayudas de urgente necesidad, que no solo en el periodo de pandemia todos los zaragozanos han podido acceder, todos los zaragozanos, a través de una línea 900, que algunas instituciones en las que su partido está y nos representa, cuando nos copian lo que hacen es poner una línea limitada y de pago. Bueno, pues línea 900 de acceso para todo el mundo y 24 horas en el periodo de la pandemia. Fuimos modelo de ciudad en el acceso a las políticas sociales y a las ayudas de urgente necesidad. Y eso vamos a

seguir manteniéndolo porque mire, lo fácil —y ya tenemos el ejemplo de otros partidos que han estado en el Gobierno de la ciudad de Zaragoza— es no hacer nada, eso es lo fácil. Pero mire, a mí me pagan los zaragozanos por que trabaje, me esfuerce y que los pocos o muchos conocimientos que he aprendido en mi vida profesional los aplique.

Y además, mire, una cuestión muy importante. Por supuesto que escucho. La resolución de conflictos en el siglo XXI es clave no solo la gestión, sino la resolución de conflictos, y eso supone escuchar a todas las partes, a las partes que reivindican los derechos necesarios, los argumentos razonables, escuchar a todo el mundo; pero también supone tomar la decisión y la decisión es del Gobierno. Y esa decisión será siempre por encima y de forma prioritaria en favor de los zaragozanos. Le vuelvo a decir, Zaragoza hoy cuenta con la partida presupuestaria más alta de la historia de los servicios sociales municipales, la más alta. Nunca había destinado los zaragozanos con los impuestos de los zaragozanos y del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, sin ayuda de otras instituciones, nunca había destinado un presupuesto tan importante. Espero que cuando ustedes gobiernen hagan exactamente lo mismo, que incrementen en dos años el 20 % en políticas sociales, porque eso es lo que nosotros vamos a seguir intentando. Y mire, no me han pagado, hay un artículo de El País que le recomiendo, que es muy interesante. Salía el otro día y decía: "La izquierda en este país se ha vuelto perezosa y tiene que volver al trabajo, al esfuerzo y a la productividad". Le recomiendo ese artículo y, si quiere, ya se lo enviaré porque es modelo de lo que ha pasado en este Ayuntamiento en los últimos años. Muchísimas gracias. Continuamos si les parece.

4.1.5.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe sobre la situación laboral derivada de la suspensión del contrato del servicio de limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para mayores. (C-3162/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, favor.

Sra. Broto Bernués: Gracias. Yo intento respetar el orden de la comisión, señor Lorén, pero comprenderá que cuando se hacen afirmaciones como estas, de un artículo que ni siquiera sabemos dónde está, que nos lo podía referenciar si es tan amable. "La izquierda es perezosa", "lo que no han hecho en 16 años", "somos modelo de otras ciudades". ¿Sabe qué pasa? Que ayer tuvimos comisión y oí el mismo mantra, señor Lorén. Me imagino que a lo mejor en el equipo de Gobierno, como han ido ustedes a Madrid, a Fitur, a hacer concentraciones en apoyo de los diferentes alcaldes del Partido Popular, etcétera, a lo mejor está usted en una dinámica más extramunicipal. Le pediría, por favor, que fuese riguroso. Si cita un artículo, referéncielo, para ver quién lo ha escrito y a ver de qué manera porque las cosas sacadas de contexto cambian mucho. Segundo, si usted plantea que no se ha hecho absolutamente nada, tendrá que demostrarlo con datos. Y tercero, de verdad, el tema de la resolución de conflictos. Usted ha dicho que el Gobierno toma decisiones; claro, usted está tomando decisiones porque le compete. Esas decisiones tienen unas consecuencias, pero no está escuchando a la otra parte. La resolución de conflictos, usted la ve en teoría, pero en la realidad no. Y me parece, pues bueno. "El presupuesto mayor de la historia", señor Lorén. Pues claro que sí, es que nunca había pasado una pandemia en esta ciudad, tristemente, en esta ciudad ni en este planeta en el que nos toca vivir.

En cuanto a la interpelación, señora Espinosa, usted es conocedora como yo, de la situación —me consta— porque ha habido contactos desde el Comité de Empresa con el señor Biela, responsable de la Oficina Técnica del Mayor; usted misma a través de sus diferentes asesorías. Y bueno, para los que nos están oyendo, usted sabe que la empresa Multianau está encargada del servicio de limpieza y mantenimiento de los centros de mayores y, debido a la situación que hemos vivido, ha hecho una regulación de empleo temporal, un ERTE, a 75 trabajadores y trabajadoras. Se trata de una empresa que, por lo que sabemos, tiene un contrato en vigor hasta el año 2022 y con posibilidad de prórrogas anuales, que le podrían permitir estar en esa situación hasta el 2024. No es un convenio, por si acaso alguien se... Es una licitación, con lo cual está regulado por la Ley de Contratos y está todo en orden. El pasado mes de noviembre nosotros como formación Zaragoza en Común solicitamos al Gobierno que nos diese una relación de las empresas que

estaban en contratos del Área en concreto que podían ser objeto de suspensión. Y con esa fecha —el 14 de diciembre—, que ustedes nos respondieron, nos indicaban que los trabajadores no habían sido llevados a ERTE en este caso, el 14 de diciembre. Bueno, lo que le pedimos, señora Espinosa, es que nos dé información porque los trabajadores y trabajadoras tienen una situación de bastante preocupación porque se ha producido —por decirlo de alguna manera— una situación que no era esperable en el sentido de que, mientras el Ayuntamiento ha seguido teniendo esta situación a través del estado de alarma, se supone que estos contratos se mantenían en vigor y, por lo tanto, no debería haber habido problemas. Nos gustaría, sobre todo, que nos diese —si tiene usted a bien— o nos aclarase si existió notificación formal a la empresa con relación a la nueva situación que tenía que pasar después del estado de alarma último, porque ya saben que se ha ido renovando, o si no se realizó dicha comunicación, o si hubo algún problema en la comunicación por parte del Ayuntamiento. Entendemos que la empresa es una entidad privada que gestiona sus recursos, que tiene sus gabinetes y asesorías jurídicas y lo que es la relación laboral con los trabajadores y trabajadoras entendemos que es algo en lo cual el Ayuntamiento no puede entrar más allá de garantizar, efectivamente, como administración responsable que se cumplan los derechos laborales. Pero sí que parece ser que hay dudas razonables con relación a qué ha ocurrido por la parte de la administración local. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, pues le comento los datos que yo tengo. El 15 de abril de 2020 se presentó un escrito por la empresa Multianau, del contrato de limpieza de los centros de convivencia, en el que solicitaba al Ayuntamiento la suspensión del contrato por imposibilidad de su ejecución a consecuencia del COVID. Previo informe emitido por el Servicio Gestor, por decreto de fecha de 20 de abril de 2020, se acordó la suspensión temporal y parcial desde el 14 de marzo de 2020 de este contrato hasta que se reanudara la prestación. El 15 de mayo del 2020 se suscribió el acta de suspensión de ese contrato. Previa solicitud de la empresa adjudicataria, por acuerdo del Gobierno de Zaragoza, el 11 de septiembre de 2020 se acordó el abono a la empresa en concepto de indemnización como anticipo a cuenta correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio, por un total de 534.174'57 euros. También por acuerdo del Gobierno de Zaragoza, previa solicitud de la empresa adjudicataria, se acordó el abono como anticipo a cuenta en concepto de indemnización correspondiente al mes de julio de 2020 por el importe de 101.204'19 euros. A partir del mes de agosto, Contratación emitió un informe rechazando el pago del importe del personal de la empresa, entendiéndose que ya no procedía la aplicación del real decreto ley 8/2020. La empresa Multianau reclamaba el pago del importe de la plantilla de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, y en sesión celebrada el 14 de abril de 2021, el Gobierno de Zaragoza acuerda desestimar esa solicitud, esa petición. La información de la situación de la plantilla, comunicada verbalmente por la empresa, ha sido que desde el inicio del cierre hasta la actualidad han percibido los salarios como si estuvieran en activo. El 13 de mayo, como bien ha dicho, se mantuvo una reunión del Comité de Empresa a petición de este con el jefe de Servicio de los Servicios Sociales Comunitarios y también con el jefe de la Oficina Técnica del Mayor, donde nos informaron que la empresa les había comunicado lo que usted ha comentado, que va a llevar ERTE, se entiende que hasta la reactivación del contrato, que, como sabe, será en breve.

Sra. Broto Bernués: Gracias. Entonces, en teoría lo que usted me está diciendo es que desde el 14 de marzo se habló y hubo una comunicación oficial... Si no, corrijame, interrúmpame porque me parece muy importante explicar estos extremos porque creo que ahí está el nudo gordiano de la situación. El 14 de marzo se hizo una comunicación formal a la empresa, por la cual se decía que se declaraba ya la suspensión de la situación por decirlo de alguna manera, ¿sí? Y luego el 15 de mayo se firmó un acta de seguimiento, que teóricamente ese es un documento público, señora Espinosa. No se preocupe, que tenemos tiempo, que no tengo ningún problema en... Que lo que me interesa es que sea clara la información. El 15 de mayo, según lo he entendido yo, se firmó esa acta de seguimiento y lo que se acordó es la amortización en un primer plazo de 530.000 y pico euros y después de 100.000 y pico. Y lo que se le planteó en la reunión al Comité de Empresa el 13 de mayo, es toda esta información, al Comité. Ahora el Comité de Empresa sabe esta información y lo que se le dijo tanto al comité como a la empresa es que, en el caso de que se abran los centros —pongamos por caso la semana que viene, yo ahí se lo dejo, señora Espinosa, ahí se lo dejo—, entonces volveríamos a reactivar la situación contractual, puesto que la situación contractual sigue en vigor

porque esta empresa tiene una licitación hasta el año 2022 y, si hay prórrogas, hasta el 2024. ¿Es así más o menos?

Sra. Espinosa Gabasa: A ver, las fechas. El 15 de abril, la empresa solicitó la suspensión del contrato. El 14 de mayo —hablamos del 2020—, el 14.... Espere, que es que como tengo tantas fechas... La suspensión temporal y parcial del 14 de mayo del 2020. En septiembre fue cuando se acordó por Gobierno abonar los meses de marzo, abril, mayo y junio y después el de julio. Y fue en sesión del 14 de abril ya de este año 2021 cuando se acordó desestimar la petición de los últimos meses. Todo ello, bueno, ha sido un acuerdo adoptado por el Gobierno de la ciudad, que, como le digo, se basa en una serie de consideraciones jurídicas y una de las cuestiones que recoge es que, a diferencia de lo ocurrido con otras medidas como los expedientes de regulación de empleo, que fueron prorrogados mediante reales decretos, el Estado no ha aprobado ningún real decreto ley que promulgue las medidas contempladas en el artículo 34 de este real decreto 8/2020, en el que nos basamos para esto.

Sra. Broto Bernués: Como me queda un poquito de tiempo, simplemente. Entiendo entonces que la empresa es perfectamente conocedora que desde el 14 de abril del 2021 se ha desestimado la reclamación que hacía, porque ustedes se han asesorado con la Asesoría Jurídica, servicios técnicos... No ha lugar a esa indemnización, reclamación de esos meses desde julio, lo que siguiera, ¿de acuerdo? Y que en teoría ustedes le han dado comunicación escrita de este extremo y que, además, le han comunicado a la empresa que, si abren los centros municipales dentro de una semana, volverían a reactivar el contrato que tenían con la misma. ¿Es así?

Sra. Espinosa Gabasa: A ver, lo que se planteó es desestimar el pagar agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y los dos primeros meses del año 2021 porque, como le digo, no hay ningún real decreto ley que haya prorrogado lo aplicado del 8/2020. Cuando se abra, pues bueno, veremos a ver en qué condiciones abrimos y si se reactiva la contrata con total normalidad o no. Ojalá sea así, pero, desde luego, nosotros tenemos un contrato que está en vigor hasta 2022 y desde luego que, si se reactiva el servicio, pues la contrata volverá a su trabajo, por supuesto que sí.

Sra. Broto Bernués: Simplemente un apunte y se lo dejó ahí. La señora Ortiz ha dicho al principio de la mañana que llevan 14 meses cerrados los centros de personas mayores. Evidentemente, aparte de la cuestión legal normativa, yo sí que creo que sería como un mensaje de tranquilidad tanto para las familias, las personas mayores —ya sabe que ayer hablamos en la Comisión de Participación y se lo planteé hablando de los barrios rurales—, un 80 % de vacunados en personas mayores de 65 años, centros abiertos, residencias en las cuales se permite ahora no usar mascarilla. Sería un mensaje de tranquilidad no solo para la empresa, que aprovecho porque hay muchos trabajadores y trabajadoras pendientes, sino por el hecho de que supone reabrir unos centros que están realmente siendo muy demandados.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, como comenté ayer, bueno, hoy también pensaba comentarlo, pero han retirado la interpelación. Como saben, esta tarde —ya lo comenté ayer— hay una reunión técnica con el profesor Badiola, con un virólogo experto en todo esto para que nos dé las indicaciones a seguir para la apertura próxima porque estamos planteando... Como les dije, no va a ser una apertura al uso porque lo que queremos hacer es todo monitorizado porque hay que seguir guardando ciertas medidas. Pues será, desde luego, con limitación de aforos, con cita previa y demás. Y lo haremos con esas fases que ya les dije y en primer lugar nos planteamos posiblemente al mes que viene, a no ser que esta tarde me digan que no, pero vamos, no creo que sea así, la apertura del servicio de comedor en cuatro de los centros porque, como saben, hay alguno que está condicionado por la campaña de vacunación, que está en uso. Entonces nosotros creemos prioritario que la campaña de vacunación tiene que seguir. Por ejemplo, el centro de San José se está utilizando para la campaña de vacunación. Entonces se abrirán los que no se están utilizando para...

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa.

(Abandona la sala la Sra. Ayala Sender)

4.1.6.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la concejala explique cuáles son sus planes para mejorar la calidad del servicio de las instalaciones deportivas municipales y el modelo de Servicio de Deportes para la ciudadanía de Zaragoza. (C-3168/2021)

(A petición del Grupo Municipal proponente este punto será contestado por escrito)

4.1.7.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que el Consejero explique qué medidas está tomando el Ayuntamiento en colaboración con entidades financieras y de consumidores para evitar el riesgo de exclusión financiera de las personas de mayor edad derivada de la brecha digital. (C-3169/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias. Seguimos hablando de mayores y traigo a colación otro tema, pero sí que quiero puntualizar dos cuestiones porque sí que quisimos en nuestro grupo también presentar otra pregunta sobrevenida acerca de la apertura de los centros de mayores y qué pasaba con el contrato de Multianau y que habían entrado en ERTE. No ha sido posible, pero sí que quiero señalar aquí que nos preocupa porque nos reunimos con el Comité de Empresa y estas trabajadoras y nos preocupa que, si el lema de Ayuso fue "Libertad en Madrid", esperamos, señora Espinosa, que su lema no sea aquí "Cerramos los primeros y abriremos los últimos" porque resulta que los centros de mayores en el Gobierno de Aragón ya se están empezando a abrir, aunque sea de manera monitorizada o con actividades regladas, que se puedan garantizar todas las medidas de seguridad. Esto lo digo a colación de que entendemos que los mayores de 80 años están prácticamente vacunados, los mayores de 70 están a un ritmo de vacunación casi total. Es decir, que no solo con las actividades que se han empezado a hacer ahora al aire libre, sino que puede haber actividades regladas. Y creemos que para sacar a las personas mayores de ese aislamiento y de esa precariedad que pueden estar viviendo es importante un modus o un espacio de relación como pueden ser los centros de convivencia.

Hay otro aspecto —y es el motivo de esta interpelación— que tiene que ver con la discriminación que pueden sufrir las personas mayores en lo que la ONU llama el "edadismo", esa discriminación que hace que también se sientan excluidos financieramente por culpa de las nuevas maneras de funcionamiento en las entidades bancarias actualmente, en donde el uso de las nuevas tecnologías se está imponiendo de manera grande y ya sabemos cuáles son los problemas de la brecha digital. Por otro lado también, el cierre de muchas de las oficinas, que dejan a mucha gente sin servicio y la atención de manera presencial. El propio Banco de España ha alertado de esta situación y debemos considerar que hay un porcentaje muy alto de personas mayores que necesitan atención y traemos esto a colación porque Zaragoza forma parte de esta red de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores y no podemos permitirnos tampoco que sientan abandono con respecto a esto que, unido al cierre de los centros, el confinamiento en casa y la inaccesibilidad para estos elementos puede crear auténticas situaciones de precariedad y de aislamiento.

Por ello le preguntamos, señora Espinosa, si es conocedora de esta situación, si ha hablado con otros ayuntamientos para ver si hay programas o existen iniciativas que se puedan llevar a cabo en relación con las entidades financieras o si desde la propia Concejalía del Mayor hay también previsión de formación o de cursos en este sentido una vez que parece que empiecen a abrirse los centros y pueda haber actividades regladas en este sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. Si es verdad que el ritmo de vacunación ha avanzado en los mayores en las últimas semanas, pero hemos de recordar también que ha sido uno de los más lentos de Europa. Posiblemente si hubiésemos ido al ritmo de otros países, pues igual hubiésemos podido adelantar más. Bueno, desde hace tiempo, como saben, se llevan a cabo actuaciones para combatir la brecha digital entre las personas mayores y no solo la derivada de las gestiones financieras. De esta forma, ya hasta el inicio de la pandemia, en las 13 aulas de informática que tenemos en la red de centros de convivencia se realizaban periódicamente, como saben, cursos de formación sobre el manejo básico de ordenadores y, sobre

todo, de móviles por ser el dispositivo que más frecuentemente utilizan las personas mayores. Además de estas actividades, como también saben, hace poco se realizó —organizada por la Unión Vecinal Cesaraugusta— una serie de cursillos para mayores para combatir la brecha digital, en los que me consta ya se está trabajando para este año desde las dos grandes federaciones vecinales, con una partida de 65.000 euros que desde el Área de Participación ciudadana se ha dispuesto para ese fin.

Decirle también que estamos trabajando desde el Área del Mayor en el marco del proyecto URBACT, en el proyecto Nos gusta hablar... Estamos trabajando desde la Oficina del Mayor en el marco del proyecto URBACT en el proyecto 'Nos gusta hablar por Internet'. Este proyecto pretende, mediante el uso de tablets, que las personas mayores puedan acceder a recursos digitales para mejorar sus capacidades cognitivas y de comunicación. La evaluación de este proyecto se llevará a cabo por el Grupo de Investigación y Comunicación Digital de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza y espero que pueda aportar información técnico-científica para impulsar lo más acertadamente pues esas políticas que vamos a hacer para combatir la brecha digital.

En cuanto a la brecha digital a la que usted se refiere en la interpelación con las entidades financieras, hay que tener en cuenta que toda la sociedad, todos nos estamos encontrando ante un proceso de digitalización en la mayoría de las actividades rutinarias de la vida diaria de los ciudadanos y en todas las edades, además; un proceso que, sin duda, desde luego, ha acelerado la pandemia y que marca pues el avance en muchos aspectos necesarios para mejorar la vida de los ciudadanos y es preciso que ningún colectivo, ninguno, se quede fuera de este proceso. Por eso el problema de las personas mayores no es la brecha digital con las entidades bancarias únicamente, sino la brecha digital en general. Y es verdad que para evitar que personas por razones de edad vean como quedan excluidas de esos procesos, en este caso, en cuanto a las entidades financieras, hay que intentar generar procesos de carácter general sobre brecha digital como de tipo más específico, por ejemplo, este que estamos comentando de las entidades financieras. Pero la alternativa, como digo, tiene que abarcar pues todo lo que es la brecha digital, que, como digo, se está extendiendo a prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida. En concreto, en febrero de 2020 tuvimos una primera reunión con la entidad financiera Ibercaja —en 2020, ya sabe que en marzo ya vino la pandemia—, planteamos una propuesta que era, en la línea de los comercios amigables con las personas mayores, pues una propuesta que era la banca amigable con las personas mayores. Como le digo, lo planteamos a la entidad Ibercaja y no solo contemplaba medidas para paliar esa brecha digital, sino también para prevenir problemas financieros para las personas mayores, como estafas o timos. Y en marzo, bueno, como le digo, llegó la pandemia y hasta hoy no hemos tenido respuesta. Eso sí, nos comprometemos, ahora que ya vamos a recuperar una cierta normalidad, a retomar estas conversaciones con entidades financieras; claro, necesitamos de su apoyo y ayuda para que salga este proyecto de banca amigable que, como digo, fue una de las primeras ideas que nos surgió prácticamente al llegar al Gobierno y de la que tenemos incluso ya desde entonces hasta el borrador de esa banca amigable con las personas mayores que, como digo, vamos a intentar retomar e impulsar porque sí que es verdad que los bancos cada vez nos lo ponen un poquito más difícil para hacer las gestiones diarias y por supuesto, a las personas mayores todavía les cuesta más.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Espinosa, por sus explicaciones. Es cierto que Aragón es la sexta comunidad de España con mayor envejecimiento, tiene un 21 % de personas mayores de 65 años y, en concreto, en la ciudad de Zaragoza un envejecimiento de más del 150 %. De acuerdo con el padrón municipal en esta ciudad, hay más de 26.000 personas que son mayores de 85 años, o sea, que realmente es una realidad que hay que atender. Gracias por informar de las gestiones que empezaron a realizar para la creación de la banca amigable. Esperamos que se retomen y, desde luego y sobre todo, esperamos también que sea en el marco de una apertura de los centros de mayores en donde se pueda dar seguridad, cuidado, cariño y acogimiento a todas estas personas mayores que realmente lo están pasando bastante mal y están bastante aisladas. Por lo cual sí que le pido, señora Espinosa, que, además, de esto en concreto, para paliar la brecha digital y la discriminación financiera, ponga todo lo que esté en su mano para que se puedan reabrir estos centros de mayores, la contrata pueda realizar sus trabajos y salgan del ERTE las trabajadoras que están en esa situación y todo el mundo pueda disfrutar de una cierta normalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

4.2.1.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Podría el Sr. Consejero facilitar información más detallada del programa de las colonias urbanas Zaragalla para este año? ¿Qué novedades se han introducido para mejorar la conciliación familiar? ¿Qué programas se van a realizar al haberse ampliado la oferta para dar cabida a adolescentes de 12 a 14 años? (C-3052/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Muy buenos días. Gracias. El Grupo Municipal Vox también se une a la condena de la agresión sexual sufrida por una mujer mientras dormía en la calle y reiteramos la solicitud de apoyo de todas las instituciones para la investigación de las agresiones sufridas a las menores tuteladas en Baleares, investigación avalada por el Parlamento Europeo y con el voto en contra de la izquierda.

Dicho esto, pasamos a la pregunta. ¿Podría el consejero —en este caso supongo que será la señora Espinosa— informar qué importantes novedades destaca para la mejora de la conciliación familiar? ¿O será el señor Lorén? Bien, pues el señor Lorén. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Como sabe, el programa Zaragalla de conciliación familiar, el más potente que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, fue prioritario en el pasado año ponerlo en funcionamiento y la verdad es que con un resultado excelente. Una de las características que se nos pedía por parte de los padres de los usuarios era la posibilidad de que saliesen de los colegios y que saliesen a espacios exteriores. Hasta el momento el único espacio exterior en el que se realizaba era en el Parque de Atracciones y en esta convocatoria salen tres espacios distintos: en Las Playas; el Parque Deportivo Ebro, que repite como el pasado año; y, además, otra de las mejoras que se planteaba es la ampliación de la edad de 12 a 14 años. El programa con esas dos mejoras, que es la salida de los centros y fundamentalmente... Bueno, y el Centro Deportivo de Gran Vía, perdón, me olvidaba del tercer centro, uno de los centros municipales que inaugura también instalaciones. Por lo tanto, se mejoran sustancialmente los espacios, sobre lo cual estamos muy orgullosos. Se amplían las edades, que pasa de 12 a 14 años; también era una demanda de los padres. Y se mantiene el periodo de educación especial. Para el programa de Zaragalla de 13 a 14 años, se ofrecieron 440 plazas en 2020; este año 2021 serán 530. Para educación especial en 2020 fueron 55 y en este caso se ampliarán a 60 plazas. Realmente... Le pasaré, además, de forma pormenorizada, si le parece, las características del programa, que entendemos que es muy interesante y que, sin ninguna duda, se seguirán haciendo en educación especial en el Jean Piaget y en El Rincón de Goya. Y, como saben, en este caso coincide el período del 2 de agosto al 27 de agosto. Si le parece... La cuantía presupuestaria también ha tenido un 9'67 % de incremento y la información pormenorizada se la hago llegar. Señora Rouco.

4.2.2.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

En relación con el Centro Cívico del Distrito Sur, ¿qué fecha se tiene prevista para que funcione la biblioteca y qué características va a tener? ¿Con qué material se cuenta? (C-3053/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Muy bien, gracias. La doy por reproducida.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, muchas gracias. Bueno, pues el Centro Cívico Rosales del Canal incluye una biblioteca de distrito, cuya inauguración está prevista para final del mes de octubre, en torno al Día de la Biblioteca, que es el 24 de octubre. Esta biblioteca contará con 80 puestos de lectura y unos 15.000 documentos. La biblioteca... 80 puestos de lectura y sobre 15.000 documentos. La biblioteca contará

con dos salas, una sala general para mayores de 14 años; aquí se encuentra la colección bibliográfica — libros, CD de música y audiovisuales—, contará también con 4 puestos de acceso a Internet y una hemeroteca donde poder leer la prensa. La sala de infantil la dividiremos en tres zonas diferenciadas por libros y por el mobiliario para lectores de 0 a 5 años, con el espacio Rincón Peque de 0 a 3; primeros lectores, de 6 a 11 años; y zona de 12 a 14 años. Actualmente ha comenzado el proceso técnico de incorporación de libros a la biblioteca y al catálogo colectivo para que luego se pueda visibilizar en el catálogo de acceso público en línea que indica que en la biblioteca está cada uno de los títulos o si en ese momento está prestado, disponible o no. Como pudieron ver en la visita que realizamos varias de las personas que estamos aquí, las instalaciones son magníficas y podrán disfrutarlas en el caso de la biblioteca, como digo, los vecinos de la zona a partir del mes de octubre.

Sr. Presidente: Señora Rouco. Continuamos si les parece.

4.2.3.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué centros de mayores están pagando alquiler y cuánto? ¿Se ha estudiado la posibilidad de que ocupen edificios de titularidad municipal con el consiguiente ahorro para las arcas del Ayuntamiento y a la vez dar un mejor servicio? (C-3055/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, por favor, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, pues a la vista de que siguen cerrados los centros de mayores y la posibilidad de que algunos de ellos pudieran ocupar edificios de titularidad municipal como la planta tercera de la Harinera de San José, pudiera ser en el caso del centro de mayores de ese distrito, que en la actualidad está pagando un alquiler y, dada la situación económica del Ayuntamiento, nos parecería conveniente conocer el coste de aquellos centros que se encuentran en la misma situación y si se ha estudiado la posibilidad de que ocupen edificios de titularidad municipal con el consiguiente ahorro para las arcas del Ayuntamiento y, bueno, dada la situación de este Ayuntamiento.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues gracias, señora Rouco. A ver, le comento, como sabe, la red de centros de convivencia consta de 31 centros, de los que 12 están ubicados en centros cívicos —los de Casablanca, Casetas, Delicias, Estación del Norte, Juslibol, La Almozara, La Cartuja, Miralbueno, Peñaflor, Río Ebro, Torrero y Valdefierro—; 13 son edificios de titularidad municipal cuyo uso es únicamente el centro de convivencia —bueno, se los puedo enumerar: Ciudad Jardín, Garrapinillos, Movera...

Sra. Rouco Laliena: No, no hace falta.

Sra. Espinosa Gabasa: Vale. Y seis son espacios municipales de centro de convivencia que comparten espacio con otro servicio municipal, como puede ser el caso de la Casa Amparo, que sabe que tiene también un centro de mayores; el centro de Goya, que comparte con Distrito Centro; Montañana, con la Casa de Juventud, Rey Fernando, con la biblioteca... En fin, pero nosotros, según la información que tenemos disponible, no nos consta que ninguno de los centros municipales esté en un local de alquiler, ninguno de ellos.

Sra. Rouco Laliena: Pensábamos que el de San José sí que estaba pagando.

Sra. Espinosa Gabasa: No, a mí no me consta que se esté pagando alquiler en ninguno de los centros.

4.2.4.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Cómo van a acceder a las personas empadronadas mayores que viven solas y no son socias de ningún centro de convivencia para que les llegue la campaña de ofrecimiento de asistencia de los servicios sociales en tanto que no se generalice el Servicio de Teleasistencia? ¿Qué medios económicos

va a disponer el Gobierno de la ciudad para terminar con la lista de espera en el Servicio de Teleasistencia según su propia moción presentada y aprobada en 2018? (C-3119/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Bueno, que a raíz de la pregunta formulada por este grupo municipal en el mes pasado en relación a la elaboración del censo para ofrecer teleasistencia a las personas mayores que viven solas o a las personas dependientes, se nos hizo llegar la información que constaba. Nos permitía disponer de un listado de personas mayores que reúnen dos requisitos que se pueden considerar de riesgo: las que están empadronadas solas y las que no son socias o, sí lo son, puede que no participen en actividades de los centros. Entonces queríamos saber cómo van a acceder estas personas a estas campañas de ofrecimiento de la teleasistencia.

Asimismo, usted aprovechó y nos informó que el Partido Popular en el 2018 había llevado una moción para que se terminara a lo largo de dicho ejercicio con la lista de espera en el servicio de teleasistencia y que fue aprobada. Entonces aprovechamos también para que nos diga, ahora que están ustedes en el Gobierno, qué medios económicos va a disponer el Gobierno de la ciudad para terminar con esta lista de espera en el servicio de teleasistencia, según su propia moción presentada y aprobada en el 2018.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Pues, si le parece, empiezo por el final. En 2020 fue eliminada la lista de espera del servicio de teleasistencia. Como saben, se hizo un esfuerzo y la cuantía exacta de las personas que se dieron de alta, se les pasó en un informe y, además, se debatió en esta comisión. El presupuesto se incrementó en 2018 desde 1.700.000 a 2.350.000 en el 2019, 2.528.000 en el año 2020 y en este momento estamos pendientes de la regularización del servicio que, como saben, está en reconocimiento de obligación porque el pliego no había salido, pero es intención del Área que salga inmediatamente; de hecho, ya ha pasado el visto bueno de distintas áreas del Ayuntamiento.

Respecto a los usuarios, pues desde el año 2018 el total es —le incluyo preventiva y dependencia, si quiere, también se los daré detallados— pasaron de 10.129 a 11.418 en 2020 el número de altas. Y, como usted dice, es cierto, la teleasistencia es una vía excelente de detección de casos de soledad y también una vía directa y específica para ofrecer recursos y servicios, y en esa nos tenemos que basar. Precisamente en las innovaciones que se produzcan en el pliego nos darán una herramienta fundamental para poder acceder y para poder ofrecer a nuestros mayores la totalidad de los servicios. De forma general, además, insistiremos en difusión, en medios de comunicación y, sin duda alguna, el propio debate que tendrán los pliegos también nos hará llegar a través de los medios y de las declaraciones de todos los grupos, nos hará llegar a los ciudadanos que más lo necesiten en este sentido. Entendemos que la soledad no deseada va a ser uno de los cánceres del siglo XXI y que, por tanto, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que estar preparado para combatirla. Como le decía, es yo creo que un éxito del que nos tenemos que felicitar todos la eliminación en el ejercicio 2020 de las listas de espera del servicio de teleasistencia y la regularización también en este 2021 yo creo que será pleno para precisamente tener las herramientas y enfrentarnos a lo que usted propone. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Bien, pues entonces habrá que profundizar en la ayuda a domicilio, que también hay bastantes carencias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

(Abandona la sala la Sra. Bella Rando)

4.2.5.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué estrategia de coordinación y derivación existen en los centros de servicios sociales para la detección de casos de personas sin hogar y migrantes en situación irregular, en el acceso a la vacunación de COVID19? (C-3125/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Pues seguimos hablando de vacunación y de cómo afectan en los distintos servicios y a las personas en nuestra ciudad. Y por supuesto, mire, señora Espinosa, echar la culpa al ritmo de vacunación en España respecto a Europa o a otros países o a América para no abrir los centros de mayores, de verdad, me parece... Porque si ustedes esperan a que los mayores, para que vayan a los centros de mayores, estén vacunados y, sin embargo, no se les exija la vacunación para otras actividades en los centros municipales como los centros cívicos, me parece que eso es algo, de verdad, que no es absolutamente coherente, sino todo lo contrario.

Bueno, señor Lorén, usted sabrá que el Gobierno de Aragón —gracias al Gobierno de Aragón, un Gobierno socialista— publicó una orden para que las personas en situación vulnerable o incluso irregular en nuestra Comunidad Autónoma podían acceder a la prestación de la asistencia sanitaria y, además, de la vacunación. Y, además, ya está anunciado por parte del Gobierno de Aragón que se van a suministrar, si no me equivoco, solo en la capital, en la ciudad de Zaragoza, unas 330 dosis. Y entonces queríamos saber si los dispositivos habitacionales que hay para las personas sin hogar o el Albergue cómo se van a coordinar o cómo se va a llevar a efecto para las personas sin hogar que tenemos en la ciudad la campaña de vacunación. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señora Ortiz. Empezando por lo que planteaba, el ritmo de vacunación en España no ha sido uno de los ritmos de vacunación deseables y, comparativamente con el resto de los países de la Unión Europea, yo creo que ha dejado mucho que desear. Pero, en cualquiera de los casos, la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza con Salud Pública y con el Gobierno de Aragón ha sido total y absoluta.

El tema de la vacunación de personas sin hogar se está coordinando directamente desde el Albergue Municipal y la Unidad de Alojamiento Temporal con el Servicio de Salud Pública del Gobierno de Aragón. Pero también es verdad que ya en enero de 2021 se contactó y se le solicitó por escrito que se incluyese a las personas sin hogar dentro de esa campaña de vacunas prioritaria. Y se hizo ya en enero; se ha producido ahora. Estamos contentos de la noticia, pero, evidentemente, nos hubiera gustado que hubiese sido más rápido y que hubiese sido antes. También nos hubiera gustado que en esta campaña —que compartimos y que, además, creemos que vamos a seguir insistiendo en esa figura de colaborar con todas las instalaciones municipales al servicio de la campaña de vacunación—, también hemos manifestado que hay que reflexionar sobre distintas cuestiones. Una, que sea considerado personal de riesgo y, por tanto, prioritarios para la vacuna a aquellos trabajadores de las entidades sociales que han estado trabajando y esforzándose pues como el comedor del Carmen o el Refugio de Zaragoza, y que se les incluya también, que en este momento no están incluidos; también lo hemos manifestado, que consideramos que sería conveniente. Y, por tanto, es un paso más, pero yo creo que el ritmo al que nos tenemos que enfrentar ante las medidas COVID tiene que ser más ágil, tiene que ser más rápido. Y porque cada día en reducir el COVID y en luchar con el COVID al final es un día que damos de vida a los ciudadanos. Y, por tanto, entendemos que la campaña de vacunación, la colaboración es completa, pero entendemos que el ritmo nos gustaría que fuera más ágil. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, bueno, el ritmo, claro que a todos nos gustaría que fuera más ágil y en muchas cuestiones, obviamente, para acabar lo antes posible con la pandemia. España es en estos momentos el octavo país en ritmo de vacunación y el Gobierno de Aragón sí que ha dado la opción y ha regulado para que a las personas en situación irregular, a personas vulnerables o a personas sin hogar puedan acceder a la vacunación, lo que no ocurre, señor Lorén, con otras comunidades autónomas como Andalucía, gobernadas por el Partido Popular, que les dicen a sus inmigrantes irregulares "oiga, váyase a su país, que ahí está muy bien y vacúnese". Es decir, que yo creo que la diferencia es notable. Y, por lo tanto, yo creo que aquí hay que poner en evidencia y poner en valor, desde luego, el esfuerzo también por parte del Gobierno de Aragón para que todas estas personas en una situación extrema de vulnerabilidad puedan ser vacunadas.

Sr. Presidente: Señora Ortiz, yo simplemente matizarle un poquito lo poco técnico que es hablar de una comunidad autónoma y la respuesta que da esa institución de "váyase a su país" a una persona sin hogar. Entre otras cosas, porque hay muchas personas sin hogar que son españolas y hay muchas personas sin hogar que están en una situación irregular en España y hay muchas personas sin hogar que están regularizando su situación y para ello, desde el Ayuntamiento, por ejemplo, en la Casa de las Culturas se hace una labor absolutamente excepcional. Con lo cual yo creo que quizá un poquito más de rigor a la hora

de las apreciaciones. Es verdad que tenemos que mejorar y que se va a facilitar... Por parte del Ayuntamiento se han hecho, se han propuesto tanto instalaciones, tanto medios, tanto personal; se ha hecho el ofrecimiento, pero no es competencia directa del Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto, no podemos hacer más. Y es verdad que nos preocupa ahora, en este momento que se inicia la campaña de las personas sin hogar, aquellos que son transeúntes y que no viven en Zaragoza permanentemente, porque respecto a ellos creemos que habría que hacer una campaña específica y así se lo hemos trasladado al Gobierno de Aragón. Continuamos, por favor.

4.2.6.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Tienen previsto realizar alguna actuación para mejorar la Biblioteca de Santa Orosia? (C-3126/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Sí, señor Lorén. A mí lo del rigor la verdad es que me gusta y también me gustaría que por parte de este consejero en todas las manifestaciones y declaraciones que hace respecto a distintas cuestiones, también fuera más riguroso en cuanto a datos y otras cuestiones.

Bien, señora Espinosa, además, me consta que, si no me equivoco, hace unos días estuvo usted, además, visitando la biblioteca Santa Orosia y, como bien ha podido comprobar, la verdad es que la biblioteca está en una situación, en un local que no reúne las condiciones que debe reunir una biblioteca del siglo XXI. Y, por supuesto, entendemos que debe actuarse frente a ella. Por eso le preguntábamos si llevan a corto plazo la intención de actuar para mejorar las instalaciones y también, sobre todo, sobre la posibilidad — porque ya hay estudios hechos sobre ello— para que se pueda implantar o se pueda ubicar en lo que es el edificio que está arriba, que es lo que era la antigua guardería de “El Tren”, que, además, hay un estudio ya realizado al respecto, un estudio previo —aún no está el proyecto— y si ese estudio ustedes llevan la intención de agilizarlo, de que pueda convertirse en un proyecto ya consolidado y de obra para abordar esta reforma.

Sr. Presidente: Sí, señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues como bien dice, es verdad que en la anterior legislatura, en marzo de 2017, la Oficina Técnica de Arquitectura redactó un estudio previo que ahora hemos recuperado porque debió de estar durmiendo en algún cajón. Santa Orosia es verdad que es una biblioteca... Creo que es la primera, además, de las que se abrió de la red de bibliotecas, tiene 38 años y su ubicación en un sótano, lugar en el que hoy continúa, desde luego que no fue un buen planteamiento en su momento. También es cierto que lo que se utiliza hoy como espacio de biblioteca viendo las dos plantas de arriba no está mal porque, claro, cuando subes a las dos plantas de arriba se te cae el alma al suelo. La biblioteca ha ido teniendo su mantenimiento y no está mal, lo que sí que es cierto es que en ese espacio ni tiene ventilación ni puede expandirse más porque es que está a tope y, además, es una biblioteca que tiene muchísimos usos. Yo el otro día fui a las nueve menos cuarto y es que me sorprendí del uso que tiene.

Ese estudio planteaba dos opciones, que era la reforma total de la planta y una solución únicamente, pues bueno, adaptando a la normativa de incendios, que, como digo, bueno, es que no está ubicada en el mejor de los sitios. Además, había un tercer asunto, que ese ya se llevó a cabo en su día, que era proteger el edificio frente al intrusismo —de ahí que estén las plantas de arriba como están— al menos al patio interior, ya que era a través de ese patio de la comunidad adyacente donde se encuentra un fácil acceso para poder entrar. Ese problema sí que fue solucionado con una valla que se puso de gran altura y que creo que costó unos 6.000 euros. La semana pasada o la anterior, no recuerdo, visité con la gerente del Patronato las instalaciones. Nos acompañó también la aparejadora de la Unidad de Gestión de Proyectos y Obras, que fue quien redactó en su día ese estudio previo del año 2017. Nosotros, tras la visita y viendo que la prioridad que existe es la de solventar, sobre todo, los problemas que tiene la biblioteca, hemos solicitado a través de la Coordinadora del Área de Acción Social una ayuda de urgencia para que el Servicio de Arquitectura arregle estos problemas mientras se barajan pues las posibles actuaciones pues a tomar con el conjunto del edificio

que, como digo, hemos recuperado ahora ese expediente y lo vamos a valorar, pero de momento ya le digo que se ha pedido esa ayuda de urgencia para paliar los problemas que en la actualidad afectan al espacio que tiene uso en la actualidad. No meteremos el proyecto en un cajón, eso sí que se lo puedo asegurar.

Sra. Ortiz Álvarez: Muy bien, señora Espinosa. Le agradezco que estén al tanto también y que desde, ya como presidenta de la Junta Municipal y en representación también de otras entidades y asociaciones y de la Junta Municipal, que estábamos realmente preocupados de cómo está siendo la evolución y que realmente hay que actuar, obviamente, actuar ante algunas carencias o deficiencias que tiene la actual ubicación. Pero, desde luego, yo creo que es absolutamente prioritario y necesario que se aborde la reforma para poder ubicar la Biblioteca Santa Orosia en la parte superior de ese edificio y en eso vamos a estar haciendo el seguimiento. Y, además, yo las veces que he podido estar allí, la verdad es que la actividad es inmensa.

Y luego también quiero que tenga otra cosa en cuenta, señora Espinosa, y es que dentro del distrito de La Almozara, aunque bien pone Biblioteca Delicias, bueno, ahí hay una pequeña distorsión, pero como también bien sabe, está habiendo un crecimiento y una expansión, sobre todo, de construcciones residenciales, por lo que en poco tiempo va a aumentar significativamente la población en el distrito de La Almozara y, además, es una ubicación que está justo al lado de todas esas promociones que se están llevando a cabo, con lo cual creo que de cara al futuro, es un planteamiento que se debe abordar por este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos, por favor.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

4.2.7.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué proyecto o estudios se están planificando y diseñando por parte de la Oficina Técnica de Planificación, Programación y Proyectos de los Servicios Sociales Municipales? (C-3127/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, señor consejero. Se trataría simplemente si al menos nos pudiera enumerar los estudios o programas sobre los que se está en este momento trabajando desde la Oficina de Planificación. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, pues le detallo los más relevantes, que es la evaluación intermedia del Plan Local de Infancia y Adolescencia, que comentábamos el otro día en el Consejo Sectorial, dado que el retraso en la situación de la pandemia supuso en 2020 un retraso en el trabajo. Luego, en segundo lugar, en el citado plan se establece una relación con UNICEF España, el informe intermedio, que obliga el sello de la Ciudad Amiga de la Infancia y Adolescencia, que una vez concluido el periodo de vigencia de este reconocimiento, será necesario diseñar un nuevo plan de infancia y adolescencia, como ya se dijo. En tercer lugar, el diseño y puesta en marcha en colaboración con otros servicios del Área de Acción Social y Familia, con la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza, el rediseño y actualización con datos de todo el mes de 2020 del Informe de Indicadores de Bienestar de la Infancia y Adolescencia de Zaragoza y colaboración y apoyo técnico para la elaboración del próximo Plan de Adicciones del Ayuntamiento de Zaragoza, que, como saben, estaba usted presente precisamente el día de la presentación y que se ha abierto un proceso participativo con el que se incorporan los grupos políticos también para su aportación; y los primeros pasos en el diseño de la Oficina de Accesibilidad, que, como sabe, se planteaba dentro del marco de la ordenanza como posibilidad, que al final tendrá que tener el voto de todo el Pleno. La señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues continuamos si les parece.

4.2.8.- Presentada por Dña. M^a. Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué planes tienen desde la Concejalía Delegada de Deportes para promocionar la práctica deportiva durante el periodo estival? (C-3128/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

Ante la ausencia momentánea de la Sra. Broto Bernues se adelanta el tratamiento de los puntos 4.2.15 y 4.2.16.

4.2.15.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿En qué situación se encuentra el Plan de Bibliotecas, que se presentó en enero? (C-3165/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra, por favor.

Sra. Bella Rando: Vale, bien. A principios de esta semana, los consejeros y consejeras de los grupos municipales recibieron por fin el documento en el que se incluyen los apartados de evaluación, seguimiento y valoración económica del Plan de Bibliotecas 2025, presentado el 11 de febrero de este año. No sabemos, señora Espinosa, si es a raíz de la insistencia en las preguntas en el Patronato o de que presentamos esta pregunta que justo coincide con esta presentación, pero bueno, bienvenido sea. Hacemos constar que, efectivamente, Podemos llevamos meses preguntando en el consejo del Patronato sobre este Plan de Bibliotecas, dadas las carencias que arrastra toda la red municipal y que se ha evidenciado a lo largo de la pandemia. En 2016 se inició con la anterior Corporación la elaboración y redacción de un Plan Estratégico para las Bibliotecas Municipales, el Plan 2025, ya que el último que se había aprobado estaba ya muy obsoleto y databa del año 2000. Este plan terminó de redactarse a mediados de 2018 y estaba listo para su presentación en el Consejo cuando vino el cambio de Gobierno municipal e inexplicablemente este documento vital para la política bibliotecaria de la quinta ciudad del Estado español quedó en el olvido hasta que, a instancias de los grupos municipales de la oposición, se presentó el 11 de febrero de este año. Agradecemos, señora Espinosa, que por fin se haya enviado el anexo de estos apartados que convierten este documento en un auténtico plan estratégico y queremos saber cuándo se va a presentar el Plan de Bibliotecas 2025 al Consejo del Patronato y si se tendrán en cuenta otras aportaciones que se han hecho desde los grupos municipales —entre ellos, de Podemos— como es la permanencia de la Biblioteca Cubit dentro de la Red de Bibliotecas Municipales de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues yo quiero empezar diciendo que sí, que estos planes de actuación son importantes, son la hoja de ruta para seguir en los servicios que dependen del Patronato; como saben, el de Bibliotecas databa de 1999 y estaba más que desfasado. Sí que es verdad que se trabajaron esos planes de los diferentes servicios y concluyeron esos trabajos en 2018, pero no fueron llevados a su aprobación y creímos que, al haber pasado dos años desde su redacción y una pandemia por el medio, pues bueno, había al menos que revisarlos e incluso hacer alguna pequeña modificación. Como decimos, bueno, estos planes surgen del seguimiento, de la actuación, del análisis de los diferentes factores y son la hoja de ruta que hay que seguir y creo que es fundamental tenerlos actualizados.

En cuanto al Plan de Bibliotecas, como bien dice, se presentó a los consejeros y representantes de los grupos municipales el 10 de febrero del 2021. Posteriormente abrimos un plazo para recibir propuestas y se recibieron de los grupos municipales de Podemos y de Zaragoza en Común; se ha trabajado en ello, se va a remitir un documento en los próximos días dando respuesta a esas aportaciones que ustedes hicieron y el resultado se incorporará como anexo al Plan de Bibliotecas, que se llevará posteriormente al Consejo del Patronato para su aprobación. Pretendemos llevar los tres cuando estén acabados, los tres a la vez para su aprobación. Como saben, el lunes presentamos el último plan que nos queda, que es el de Escuelas Infantiles, y ese día pues comentaremos también con los consejeros que acudan allí cómo quedan las incorporaciones de este plan de bibliotecas, que, como digo, obtuvieron aportaciones de los grupos de

Podemos y Zaragoza en Común. Entonces el lunes, a la vez que el Plan de Escuelas Infantiles, pues también comentaremos ya esas incorporaciones que previamente enviaremos a los representantes de los grupos.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

4.2.16.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Se plantea el Patronato de Educación y Bibliotecas dignificar la Biblioteca de Santa Orosia, ampliando sus instalaciones y reformando el edificio en el que se ubica, de acuerdo a la demanda vecinal y la necesidad de equipamientos municipales adecuados en el barrio de la Almozara? (C-3166/2021)

Sra. Bella Rando: Gracias y pido disculpas porque no he podido estar en la anterior pregunta que ha hecho mi compañera señora Ortiz, entonces quizás nos repitamos en algunas cuestiones, pero bueno, la pregunta viene a colación porque, como saben, la biblioteca de Santa Orosia es una biblioteca que está muy concurrida entre medio de La Almozara y Delicias y tiene... En sí, sí, perdón que no... Ya sé que está ahí, en el límite, en La Almozara, de la cual usted es la presidenta, señora Ortiz, de la Junta, lo tengo en cuenta. Pero quiero decir que por la ubicación de esta biblioteca sí que tiene muchísimos usos de población mayor y juvenil y es un motor de dinamización cultural de la zona. Sabemos que se inauguró hace 37 años y está en un sótano de un edificio municipal cuyas plantas superiores están desocupadas desde el año 2012, cuando el Centro de Tiempo Libre Musaraña se trasladó a las nuevas instalaciones en el Centro Cívico de Delicias. El abandono de esta parte superior del edificio ha producido un progresivo deterioro del mismo que está agravando incluso la situación de la biblioteca actual con goteras, problemas de salubridad, etcétera. En 2017 sabemos —y se habrá dicho— que se elaboró el proyecto de reforma integral del edificio a instancias del anterior Gobierno municipal de ZeC y desde el Servicio de Arquitectura se contemplaba la ampliación de las instalaciones de la biblioteca a los tres pisos y este proyecto inexplicablemente ha quedado un poco en el olvido. Por tanto, las instalaciones actuales de Santa Orosia están cada vez más deterioradas, da una imagen muy mala con respecto a lo que es la propia red de bibliotecas, cuando sabemos que el servicio que se está dando y la profesionalidad de las personas que lo ejercen es encomiable. Y a esto se une una zona en expansión urbanística que necesita equipamientos municipales adecuados.

Por tanto, la pregunta es ¿qué se plantea el Patronato de Educación y Bibliotecas, dignificar esta biblioteca de Santa Orosia o dejar que se siga degradando cuando no sería lo más adecuado para el bien de la ciudad? Gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues sí que hemos comentado pues prácticamente todo lo que usted ha dicho; que en la legislatura anterior se hizo por la Oficina Técnica de Arquitectura un estudio previo en 2017. Ahora lo hemos retomado, estuvimos.... Como bien han dicho, es una biblioteca —creo que es la primera— que se abrió hace 38 años. Y sí que es cierto que está en una zona de gran expansión. Ojalá, yo el otro día decía "Ojalá hubiera algún otro local municipal por aquí para poder hacer una biblioteca en planta, no sé, como más cómoda ¿no?". Pero bueno, el uso es impresionante. Yo cuando fui, ya les digo, fui de buena mañana y estaba ya a tope. Y bueno, los dos pisos de arriba están en un estado que la verdad que deja mucho que desear. La biblioteca en sí, lo que tiene el espacio, lo único que tiene es que cuando se planteó no se planteó bien porque hacer una biblioteca en un sótano, y más hoy en día aún vemos los problemas que hay al no tener ventilación y demás. Es verdad que sí que se ha puesto un aparato de renovación de aire. El otro día cuando fui llevamos un medidor de CO₂ y daba los parámetros perfectos, en eso sí que se ha actuado. Y como les digo, la biblioteca en sí no presenta... Bueno, presenta algún problema de goteras y tal, claro, pues por lo que le viene de lo que hay arriba y nosotros, pues a la vista de esos problemas y como algo urgente para hacer ya, lo que hemos solicitado es, a través de la coordinadora del Área, una ayuda de urgencia para que el Servicio de Arquitectura arregle esos problemas mientras barajamos las posibles actuaciones que se puedan hacer en lo que es la totalidad del edificio. De momento, como le digo, a raíz de la

visita que hicimos, hemos solicitado esa ayuda de urgencia para que por lo menos lo que presta hoy en día el servicio esté en las mejores condiciones mientras le damos una vuelta a ver qué es lo que hacemos con el resto de la estructura.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

Se trata en este momento el punto 4.2.14 al tener que ausentarse la Sra. Espinosa Gabasa.

4.2.14.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe de las medidas a tomar para frenar el abuso de temporalidad existente en el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y dar así respuesta a la moción P-2870/2021 aprobada en el Pleno del día 31 de marzo de 2021. (C-3164/2021)

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, señora Espinosa, esta pregunta es muy sencilla. Usted, como yo, forma parte de este Consistorio; sabe que se aprobó una moción por parte de los grupos políticos en la cual se planteaba el cese del abuso de temporalidad, teniendo en cuenta la normativa europea y esa moción, que es la P-2870/2021, pues recogía estas directrices. En Comisión de Presidencia de abril de 2021, el concejal Alfonso Mendoza Trell, compañero suyo, confirmó que el Gobierno de Zaragoza cumplirá la moción; en el pasado Patronato de Educación nos encontramos con un miembro del Comité de empresa que preguntó con respecto a este tema y lo que nos trae aquí esta pregunta es la sorpresa de su respuesta porque literalmente usted dijo que "esa moción era para los trabajadores municipales y no para los trabajadores del Patronato de Bibliotecas, que es un organismo autónomo y tal y tal y tal". Bueno, me gustaría que nos aclarase porque, como comprenderá, el Patronato de Educación y Bibliotecas en el año 2019 fue declarado, por parte del Ministerio de Trabajo, como que tenía un 53'7 % de temporalidad e interinidad. Nos gustaría que nos respondiese.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien. Primero, gracias a todas por permitir adelantar esta respuesta. Bueno, yo la verdad es que leí la pregunta y me fui a ver el membrete, a ver qué grupo la planteaba y la verdad es de estas cosas que te deja ojiplática. No sé, un poco... Porque la respuesta es tan sencilla como decir que las medidas que vamos a tomar para frenar el abuso de temporalidad existente en el Patronato — que es alto— son las que estamos tomando y las que no tomaron ustedes cuando les tocó. Yo también me leí las intervenciones de mi compañero Alfonso Mendoza y me he apuntado algunas frases como diciendo "la situación va mejorando, desde luego, con respecto a cómo ustedes nos las dejaron". Toda la razón. "En los cuatro años que estuvo al frente del Área de Personal el señor Cubero la tasa de temporalidad del Ayuntamiento pasó del 10'93 % al 19 %". Y me hago la misma pregunta que se hacía él después de recordar cuántos años ha estado la ciudad gobernada por la izquierda: ¿quiénes son los culpables de que haya interinos con antigüedades de 12, 15 y 20 años en este ayuntamiento? ¿O quiénes son los culpables de que haya habido más de 100 demandas judiciales contra el Ayuntamiento por este abuso de temporalidad?

En cuanto al Patronato, pues tampoco ha sido ajeno a estos 16 años de Gobiernos de izquierdas y, como le digo, le reconozco; la temporalidad es alta y por eso una de las primeras cosas que yo hice al llegar al Gobierno, el 25 de noviembre del 2019, es aprobar las bases para la convocatoria de la provisión de cuatro plazas de técnico en educación infantil por concurso de oposición, 10 plazas de técnico en educación infantil por estabilización de empleo, 25 plazas de auxiliares de bibliotecas por estabilización de empleo y a final de año aprobaremos una nueva oferta de empleo público que unirá las del año 2019 y 2020. Así avanzaremos, pues, en acabar con este problema.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: La verdad es que yo creo que ya este mes de mayo hacen ustedes dos años, señora Espinosa, dos años en el Gobierno. Eso de estar constantemente echando balones fuera con Gobierno de Aragón, Gobierno de España, "lo que ustedes hicieron", 16 años de izquierdas, 20 años... Bueno, pues entonces 20 menos 4 son 16. Cuéntenos. Y le respondo, como le dijo el señor Cubero a su

compañero Mendoza en Comisión. Venga, la culpa de todo es nuestra. De todo, absolutamente de todo: desde la caída de la civilización romana en esta ciudad, desde lo que han supuesto los diferentes fenómenos meteorológicos —tormentas, Filomena...—. Es decir, todo es culpa nuestra. Gracias. Pero a partir de ahí, señora Espinosa —y esto es serio porque nos están escuchando personas que están ahora mismo trabajando y dedicando profesionalmente su actividad a mejorar la ciudad—, ¿quiere que le diga alguna cosa? Bueno, le voy a hablar de la tasa de reposición, que era del Partido Popular, de su partido; le voy a hablar de las ofertas de empleo judicializadas. Cuando quiera nos sentamos y se las cuento. Pero en concreto, señora Espinosa, lo que yo le hago es referencia a un Acta donde usted contesta de forma muy rotunda, diciendo que la moción era para los trabajadores municipales y no los trabajadores de Patronatos y Bibliotecas. Y he de recordarle que el Patronato es un órgano autónomo que está inserto dentro de un Ayuntamiento y que los trabajadores municipales son todos; son los de las sociedades, los de los patronatos y los que podríamos decir están dentro de lo que es la estructura municipal y, por lo tanto, es un organismo de carácter público y las personas que trabajan ahí son empleados públicos.

Por lo tanto, me gustaría que usted no a mí, que soy la culpable de todo, junto a mi equipo de Gobierno, rectificase en esto que le acabo de leer, sobre todo, porque crea usted bastante incertidumbre en un Patronato que, le vuelvo a decir, tiene una temporalidad del 53'7 % y que ahora le toca a usted gobernar, le toca solucionar, que es lo que tiene. Sabe usted que los tiempos son los que son, cuatro años de mandato pues dan para lo que dan, evidentemente, pero creo que ahí usted debería hacer un ejercicio de humildad, si me lo permite. Y aparte de decir que la culpa de todo es del anterior equipo de Gobierno, debería rectificar y dar tranquilidad a estas personas que están trabajando en este Patronato actualmente. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Espinosa, tiene la palabra, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues la culpa de todo yo no sé si la tienen; de las tormentas y eso por supuesto que no, pero de esto sí. O sea, es que es que es así; no solo ustedes, sino muchos años anteriores, ya le digo que hay plazas de interinos de hasta 12-15 años y que nosotros desde el momento que llegamos lo primero que hicimos fue sacar esa convocatoria de oferta y fue en el mes de noviembre, en el mes de noviembre del 2019. O sea que acabábamos de llegar. Luego no se nos olvide, ha habido un año y pico de pandemia que aún no hemos... Y por ejemplo, el sábado pasado se realizó una de las pruebas, que es la de técnicos de infantil. Entonces, como le digo, nosotros estamos poniendo soluciones a lo que no las pusieron ustedes.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos si le parece.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.2.9.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe sobre la firma de un convenio con la Fundación Juan Bonal para el desarrollo de un proyecto de cooperación en la India. (C-3152/2021)

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, aunque la señora Espinosa se ha ido, pero constará en Acta, decirle que lo que le plantea la pregunta anterior es que reconozca que a los organismos autónomos y a los empleados que en ellos trabajan les afecta esa moción que se aprobó en este Salón de Plenos con relación a la fijeza y que espero que lo transmita así a estos empleados que trabajan para el Ayuntamiento.

Bueno, el pasado 28 de abril tuvimos conocimiento de la concesión a la Fundación Juan Bonal de una subvención de carácter nominativo —es decir, convenio— por valor de 100.000 euros. Vaya por delante que nosotros no venimos aquí a cuestionar la funcionalidad ni la trayectoria de esta entidad, para nada, pero sí que hemos nos causó sorpresa esta situación porque —vuelvo a decir— es un convenio nominativo, es decir, que no hay una concurrencia. Por supuesto, hemos pedido el expediente al Área de Acción Social; supongo

que nos llegará más tarde de la comisión, lo que suele ser habitual, pedimos información y la verdad es que se demora en el tiempo.

Y luego pues varias cosas, señor Lorén. 100.000 euros nos parece una cantidad interesante porque supone casi un 15 % del concepto que hay en ayudas humanitarias y de emergencia. Esto supone que, de los 750.000 euros que había después del recorte de un 1.250.000 euros, se quedan en total unos 600.000 euros para este tema, para este asunto. Y luego, sobre todo, señor Lorén, que existe un comité autonómico de emergencias y lo que nos consta por la parte que sabemos es que ese comité no tenía ningún conocimiento de esta concesión nominativa que se realizó a esta entidad. Vuelvo a decir que no cuestionamos para nada cuál es ni estamos cuestionando a esta entidad, pero sí que nos sorprende este procedimiento que usted ha llevado a cabo de forma, bueno, pues cuando menos no coordinada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Bueno, en principio, como tiene la costumbre de intervenir en unas preguntas sobre otras, y antes ha dejado colgando la referencia que me solicitaba, que referenciara un artículo de El País, pues me gustaría complacerla y referenciar el artículo de El País. Es de Mariana Mazzucato; creo que ignorará su nombre. Mariana Mazzucato. En El País; el día exactamente es el 30 de mayo de 2021. Es una parte de El País muy interesante, que habla de ideas.

Sra. Broto Bernués: No se preocupe, que ya lo buscaremos. Con el nombre ya vale.

Sr. Presidente: Disculpen y les agradezco la corrección. 16 de mayo de 2021 en el periódico El País, en el apartado de Ideas, Mariana Mazzucato. "La izquierda se ha vuelto perezosa y debe centrarse en la creación de riqueza. El progresismo", dice, "debe ir más allá de la redistribución y convertirse en motor de innovación. Ha de invertir y experimentar, como los emprendedores". Esa es la referencia que me solicitaba y esa es la referencia que quería hacerle.

Respecto a la pregunta que plantea, pues como usted sabe —o debería saber porque ha estado teniendo esa responsabilidad—, no se trata de un convenio. Las bases de cooperación prevén todos los años la posibilidad de destinar dinero a emergencias humanitarias sobrevenidas. Ante las preocupantes informaciones recibidas del avance de COVID en la India, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, se planteó poder utilizar parte del dinero de cooperación y estudiamos la entidad que más implantación tuviese en la India. La Fundación Juan Bonal es una ONG creada por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, que curiosamente —y es casi excepcional— tiene 26 centros en la India; en 2019 tenía 15 proyectos relacionados con orfandad, infancia, nutrición, atención a la salud, tanto en primaria como en epidemias, crisis sanitarias y programas de atención y enfermedades graves. Pero lo más importante de esta entidad es que, además de ser parte aquí, es contraparte en destino, una situación que es absolutamente fundamental para actuar en los proyectos de emergencia y, por tanto, esa excepcionalidad dio que se le plantease la posibilidad de ese proyecto de emergencia, que no es un convenio y que, como sabe usted, se abrirá el expediente correspondiente del que será informada cuando se complemente. No es un convenio, es lo habitual que está previsto en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y respecto al Comité de Emergencia autonómico, lo que se hizo también fue trasladarle precisamente la preocupación sobre la India y plantearle que en esa reunión próxima que había de ese comité se plantease como emergencia la situación de crisis sanitaria en la India. Creemos que la entidad es una entidad que lleva trabajando con el Ayuntamiento desde 2004 y que se corresponde la elección, fundamentalmente, con el criterio técnico de la información que se recibió sobre la entidad y, además, con la peculiaridad de que es quizás de las pocas entidades aragonesas que trabajan y tienen contraparte en India. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, qué curioso que me responda alguna cosa en esta pregunta. Pero bueno, le digo, también le he preguntado por los modelos de ciudad para las que somos referente o que dice usted que somos modelo para otras ciudades. A ver si me lo responde en la siguiente.

A ver, señor Lorén, ya le he dicho que no vamos a cuestionar la entidad. La conocemos, no estamos cuestionando la entidad, estamos cuestionando el modelo que usted ha elegido. Y sí, es una subvención nominativa porque usted decide como consejero a dónde va y no va por el Comité Autonómico de Emergencia. Si esa es la cuestión, el Comité Autonómico de Emergencias, que existe y conocemos, está integrado por la FAS (la Federación Aragonesa de Solidaridad), el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial y ayuntamientos, en este caso, el de Zaragoza. Y qué casualidad que dos días antes de que ese comité autonómico se reuniese para valorar la situación de emergencia por COVID, el Ayuntamiento de

Zaragoza, sin encomendarse a nadie, da esta subvención nominativa. ¿Los criterios? Bueno, la contraparte, señor Lorén, suele ser lo normal en la mayoría de estos proyectos, que creo que esto lo debería usted saber.

Segundo, ¿hay entidades en Zaragoza? Sí, la Fundación Vicente Ferrer, que trabaja a nivel estatal; la Asociación Estrella de la Mañana, Odisha... Hay varias entidades, pero la cuestión es ¿por qué usted, dos días antes de coordinarse con el Comité Autonómico de Emergencias, hace esto? Porque resulta que el Comité Autonómico de Emergencias se ha reunido y se han presentado proyectos y resulta que la ciudad de Zaragoza va por libre y no se encomienda a nadie. Esa es la pregunta que nos hacemos.

¿Sabe lo que pensamos, señor Lorén? Pensamos que, como usted ha tenido un recorte de 1.250.000 euros en cooperación, ahora está intentando un poco dar la imagen de que este Ayuntamiento es cooperante cuando ha reducido la cuantía a fecha de hoy a 600.000 euros después de este convenio, que es una subvención nominativa, y después de que usted ha hecho también un contrato de asistencia con la FAS después de haberle quitado el convenio. Tenemos la sensación de que usted recorta y, por otro lado, intenta hacer pequeños parches. Pero en este caso, señor Lorén, sin poner en duda la cuestión necesaria en la India y del COVID, no entendemos cuáles son los criterios; no sabemos cuál es el razonamiento, no sabemos cómo está fundamentado el expediente. Y es más, es que el Comité Autonómico de Emergencias, tengo aquí datos que son públicos, donde aparecen en las emergencias humanitarias las cuantías que se han concedido y a qué entidades porque se valora técnicamente. Aquí no ha habido una valoración técnica más que de una parte, del Ayuntamiento, y en este caso creemos que de usted mismo. No sabemos por qué razones usted tiene esa afinidad con esta entidad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. De verdad, cuando habla lo que hace es mostrar desconocimiento exactamente de lo que está diciendo. Le vuelvo a decir, como entidad aragonesa que cumpla los dos requisitos, que sea una entidad aragonesa y que, además, tenga tanto parte como proyectos en destino, es casi la única. Mezcla entidades, mezcla conceptos y mezcla también una cosa que parece que le molesta a usted, y es que también en eso Zaragoza es líder, también en las emergencias. También en eso Zaragoza sigue siendo líder y es ágil a la hora de enfrentarse y tomar decisiones respecto a ello. Los cauces y los procesos por los cuales se ha seguido son eminentemente técnicos, como siempre se venían realizando desde la Oficina de Cooperación. Continuamos.

4.2.10.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

En relación con al acuerdo tomado en Gobierno de la ciudad por el cual se cede el uso de la tercera planta de la Harinera para uso del CMSS San José, ¿nos puede informar qué otras alternativas se han buscado, cuál es la inversión necesaria y los plazos para ese uso? (C-3153/2021)

Sr. Presidente: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, hay varias entidades aragonesas. Usted dice que Zaragoza es líder; ya me dirá otra vez, por favor, porque antes sí que ha respondido, qué ciudades están cogiendo ejemplo a Zaragoza, dígame. Y luego, hombre, en el Comité Autonómico de Emergencias. Perdón, señor Lorén, cuando quiera usted va, que ha mandado usted a los responsables del Área, vaya usted y vea qué sensación de que dos días antes este Ayuntamiento, que es el 52 % de la comunidad autónoma, haya tomado una decisión unilateral sin coordinarse. Ahí se lo dejo porque eso de ser pioneros dos días antes, bueno, queda un poco raro.

En cuanto a la pregunta, el pasado día 7 tuvimos información de un acuerdo de Gobierno por el cual la tercera planta de la Harinera de San José se planteaba como para la instalación del Centro Municipal de Servicios sociales de San José, una solución que los propios técnicos a fecha de hoy ven bastante inviable, sobre todo, porque es un espacio que no da solución a la demanda del traslado del centro municipal. Como en todas mis intervenciones, quiero dejar claro que no queremos hacer una contraposición o contrapanelación de lo que son los derechos de los usuarios de la cultura, con los derechos de los usuarios de los servicios sociales. Que quede claro. Pero nos sorprende esto porque, además, se plantea que sea una situación temporal a tres años. Ahora, esta mañana nos hemos desayunado con que desde la formación Vox decían que esa tercera planta también pudiera ser para un centro de personas mayores. Bueno, la verdad es

que no nos queda muy claro cuál va a ser ese uso y no nos queda muy claro tampoco porque en una intervención la señora Espinosa hablaba de no dejar los proyectos en los cajones y me consta, señor Lorén —y usted lo tiene porque tiene el informe igual que yo—, que desde el año 2018 hay un proyecto ya redactado de reforma de dicho centro con una presupuestación y que no se sabe por qué la licitación se quedó ahí, en el camino. Por lo tanto, nos gustaría que nos diera información con relación a este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. El nivel de actividad del centro corresponde a los más altos de la ciudad. En 2020 se han atendido en el Centro Municipal de Servicios Sociales de San José 2926 unidades familiares, con 7114 intervenciones; se han tramitado 5135 ayudas de urgencia, 837 casos de servicio de ayuda a domicilio y 1463 del servicio de teleasistencia. En conjunto, este CMSS atiende a más del 10 % de las demandas de servicios sociales de Zaragoza. Además, es el centro con mayor número de casos nuevos que recibe de toda la ciudad, 1131 en 2020, un crecimiento del 12% . Y entendemos que las instalaciones, como les vengo diciendo en estos días —bueno, que les vengo diciendo en estos meses— las instalaciones no son las adecuadas. Y lo que me gustaría, señora Broto, es trasladarle la misma pregunta que hace usted. Es decir, ¿cuál fue su propuesta en la pasada Corporación a este problema? Porque estas cifras eran exactamente iguales o muy similares, seguía siendo el centro que más atendía de toda la ciudad de Zaragoza. ¿Cuál fue su propuesta entonces? ¿Cuál es su propuesta ahora? ¿Y cuál es el trabajo que hicieron para resolver ese inconveniente? Las alternativas que se han planteado en el Área ya desde hace muchos meses han sido distintas —luego le detallaré las tres fundamentales— y la conclusión final que se ha propuesto es la que tienen ustedes encima de la mesa, que sea el traslado a las dependencias de la tercera planta de forma temporal hasta encontrar una alternativa definitiva. ¿Por qué? Porque queremos encontrar una alternativa definitiva y por eso, además, nos ponemos un plazo, que creo que es uno de los retos que hay que ponerse cuando se plantean objetivos. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, pues es que en la anterior comisión hablamos del plan de equipamientos de Servicios Sociales. Quedó claro y meridiano que usted decía unas cosas y que la constatación de los Servicios de Arquitectura y la ejecución presupuestaria... No le voy a relatar todos los cambios que se han hecho para adecuación de los centros municipales. Evidentemente, el Centro Municipal de Servicios Sociales San José es uno de los de más alta capacidad, pero es que mire en el informe, en el expediente en el que se aprueba el uso de la tercera planta en su punto 6 dice: "Desde el mes de mayo de 2018 está aprobado el proyecto denominado Ampliación de Espacios en el Centro Municipal de Servicios Sociales de San José, ubicado en el Centro Teodoro Sánchez Punter". Aquí lo tiene. Esto lo dejó usted en un cajón, como decía la señora Espinosa que no iban a hacer y no lo llevó adelante. El proyecto está hecho por Arquitectura y validado. Ahora bien, si ustedes deciden que van a hacer un intercambio, le vuelvo a decir: no caben todos los servicios del centro municipal en la tercera planta de la Harinera. Y seguro que no lo digo yo, sino que lo dicen los técnicos, etcétera.

¿Alternativas? Yo le planteo alternativas que no supongan gastos de inversión, ya que no quieren hacer la reforma, que supone, evidentemente, un coste económico. Como toda reforma tiene que llevarse a cabo, si se quiere hacer, además, con garantías. Hablen con la Asociación de Vecinos de San José, que les han dado alternativas, nos consta. Y otra alternativa podría ser que ustedes tomaran la decisión de que en el Centro Municipal se hiciera atención en turnos de tarde. Por lo tanto, tendríamos a la mitad de los profesionales en un turno y a la mitad de las profesionales en otro turno, señor Lorén. O sea, alternativas hay. Y lo que usted plantea es desalojar una planta que actualmente estaba utilizada por los vecinos y vecinas de San José para dejar temporalmente sin atención en otro centro. No entendemos, la verdad, esta propuesta que ustedes hacen. Y además, sobre todo, porque ayer en la Comisión con la señora Fernández, lo que quedó claro y evidenciado es que ni siquiera tienen los informes técnicos de cuánto va a costar, de cuáles son los informes por parte de Arquitectura y, por lo tanto, dar esta información sin tener todo eso valorado nos parece, cuando menos, arriesgado y dar una voz de alarma.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto, y, además, me parece... Mire, ha planteado, por una vez ha planteado una alternativa y ha planteado una idea. Y lo que no acabo de entender es por qué esa idea, que probablemente yo en la oposición la habría compartido, esa ampliación de horarios que plantea, porque yo creo que una de las cuestiones sobre las cuales tenemos que reflexionar en todos los ámbitos de nuestra vida

es en maximizar la rentabilidad de las infraestructuras porque a veces no siempre hay que construir más, sino que lo que hay que hacer es rentabilizar mejor. Pero lo que hemos hecho en este caso, primero, es enfrentarnos a un problema que teníamos, que era la infradotación de ese centro municipal. Segundo, le hemos dado una alternativa temporal inmediata, rápida. Y tercero, nos hemos puesto una fecha para resolverlo. Y se han estudiado todos los supuestos: la ampliación del Centro Cívico Teodoro Sánchez Punter, que es una alternativa, pero es que esa alternativa no es tan inmediata, esa es una alternativa que queda para el futuro y que seguramente será una de las que se planteen; el traslado incluso a otros locales dentro del barrio, que también somos conscientes y también se ha estudiado esa figura, pero tampoco era una figura tan rápida y tan ágil; y la tercera, la tercera planta, que entendemos que es la más rápida, la más ágil y que da una respuesta inmediata, pero no permanente. Y por eso se ha establecido ese período de tres años en el cual tenemos que dar una solución. Porque el otro ¿sabe qué era? Como nos comentaban en El País, no gobernar. Y sí que la cuestión es que hay que gobernar y hay que tomar decisiones, hay que sacar la pereza del Gobierno y hay que tomar decisiones, señora Broto. Continuamos si les parece.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.11.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las actuaciones en este sentido que tiene previsto llevar a cabo tras la aprobación el pasado mes de febrero de la nueva orden del Gobierno de Aragón por la que se regula la acción concertada en materia de prestación de servicios sociales. (C-3154/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Señor Lorén, sí, bueno, pues es que las preguntas son encadenadas. ¿Qué quiere que le haga yo? Le aconsejo más lectura; si quiere, un día hacemos un relato. Yo estoy segura de que habría muchas cosas de las que nos podríamos nutrir. "No gobernar"; usted lleva dos años gobernando, señor Lorén. Es que a ver, esto de decir que por qué no lo hizo el otro, por qué tal. Le estoy diciendo que hay un plan de equipamientos que está validado y hecho por Arquitectura, usted no lo acomete, le damos alternativas. Tómelas si quiere, usted es el que está gobernando. O sea, que no diga que El País dice que esa es la actitud de la izquierda. Es que está usted gobernando, lleva dos años y este problema, como usted bien dice... Dice "una solución inmediata"; inmediata nada. Inmediato es que han desalojado a las personas usuarias de la tercera planta de la Harinera, que estaban haciendo su trabajo, su tarea cultural en el barrio. Ahora mismo no están, pero tampoco están los servicios sociales y los van a tener ustedes a mitad, ya veremos cómo queda la cosa, ya preguntaremos.

Y en cuanto a la pregunta que le traemos aquí de la aprobación el pasado mes de febrero de la nueva orden del Gobierno de Aragón, a ver si tenemos más suerte que los compañeros que plantearon esta pregunta en el pasado Consejo Sectorial, señor Lorén, que le hicieron una pregunta desde la red de entidades de la inclusión y la verdad es que —yo estaba presente, estaba presente también la señora Ortiz, la señora Bella y la señora Rouco— yo creo que usted no respondió. La pregunta es bastante importante porque en nuestra Área nos encontramos, señor Lorén, con diversos tipos y tipologías de prestaciones de servicios, en algunos casos complejas. Nos encontramos con convenios que claramente deberían salir a licitación —esto dicho por usted—, otros que deben mantenerse como tales, subvenciones varias, licitaciones que por su naturaleza deberían ser gestionadas por entidades sociales mediante reservas de mercado. Todo esto con esta nueva orden del Gobierno de Aragón se podía llevar adelante. Y la pregunta que nosotros le hacemos es si nos lo va a clarificar porque usted mismo es el que afirmó en su momento para justificar, creo yo, determinados recortes, en torno a un millón de euros en empleos de inclusión —¿se acuerda, señor Lorén?— porque luego se iban a sacar a licitación porque eran prestaciones de servicios. En ese momento yo le decía cosas —yo personalmente, pero creo que desde la bancada de la izquierda también— como que cómo podía ser que las prestaciones de la Hermandad de la Sangre de Cristo no salieran a licitación, pero casualmente salieron todo lo que son un millón de presupuesto para entidades de la inserción social. Y esta es la pregunta, señor Lorén, que qué es lo que va a hacer con esta nueva orden y cómo la va a aplicar a su Área.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Bueno, pues en principio hacer caso a Mariana Mazzucato y trabajar y preocuparnos en hacer cosas que hemos hecho ya. Es que esta orden, que es muy reciente, del 22 de febrero del 2021, pues sabe que tuvo que ser modificada por el Gobierno de Aragón. ¿Y qué hicimos? Bueno, pues hacer distintas alegaciones porque dejaba fuera muchas consideraciones para las ciudades. Desde nuestro punto de vista, pensaba mucho en el Gobierno de la Comunidad Autónoma, pero dejaba fuera muchas cuestiones para las ciudades. Pero, sin embargo, he de decirles que se hizo por un lado un gran trabajo excepcional del Área, de la asesoría jurídica del Área; y por otro lado, una respuesta también fantástica por parte del Gobierno de Aragón, que atendió gran parte de las alegaciones planteadas porque eran sumamente razonables. Con ese marco jurídico que ahora tenemos, bueno, ya podemos y ya llevamos trabajando en determinar esa acción concertada como medio de gestión porque tenemos que resolver otro grave problema heredado, que son los convenios y esta es una herramienta que nos ayudará a hacerlo. ¿Pero cómo? Trabajando.

Pues mire, las actuaciones en este momento son, primero, aprobar un catálogo de servicios sociales propio —que no tenemos— con arreglo a las directrices del Catálogo de Servicios Sociales de Aragón. Curiosamente, no nos lo hemos encontrado tampoco en el cajón, es una pena. Entendemos que... Y hay un compromiso también con uno de los partidos, esta bancada, de que se tramite a lo largo de este año, con Vox. Segundo, aprobar los servicios y prestaciones del catálogo anterior que se consideren susceptibles de gestión mediante acción concertada. Y tercero, una cuestión muy importante porque usted dice que las entidades sociales preguntaron y no se quedaron satisfechas de la respuesta. Pregúnteles a ellos; pero si llevamos hablando con ellos y llevan participando con nosotros en ese proceso de pensamiento, de desarrollo de la acción concertada. Llevamos trabajando con ellos desde el primer día. Es más, mientras tanto, mientras el Gobierno de Aragón publicaba la orden, ¿qué hemos hecho? Ha sido el trabajo de base. Hay un trabajo con distintos convenios que ya tenemos muy avanzado, además, con el acuerdo y la opinión de las entidades que los están desarrollando porque entendemos que nos ha tocado a nosotros la regularización del Área y, bueno, no es el trabajo más vistoso, pero en esa regularización del Área la verdad es que nos ha quedado muchísima faena por hacer. Yo creo que esta herramienta, que tendremos que desarrollar de forma pionera, como en Aragón, creo que va a ser una herramienta para acabar de ordenar la Casa de forma muy importante. Señora Broto, gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, pues no sé. Si quedó tan claro, no sé por qué preguntan en un Consejo Sectorial que se celebra cada cuatro meses. A lo mejor es porque usted tiene esa visión o solo se reunió con una parte. Alguna matización.

El catálogo municipal, efectivamente se tiene que desarrollar, pero eso no le impide a usted como consejero llevar a cabo esta orden porque ya el catálogo aragonés de prestaciones se lo permite, señor Lorén, por si acaso. Cuando hable con sus técnicos, que lo sepa. Segundo, dice: "Nos hemos encontrado todos sin regularizar". Bueno, le digo como a la señora Espinosa, que la culpa de todo es mía, vale, perfecto, mía, de mi formación, de mi equipo anterior. Perfecto, lo asumo, pero es que está usted gobernando, lleva ya dos años. Entonces, en dos años —uno de ellos de pandemia— a lo mejor tareas de esas que usted dice que no brillan, que son un poco ingratas, se podían haber hecho porque realmente todo lo que es normativa se puede desarrollar, eso no ha impedido que la gente trabajase. Usted ha cerrado los centros de la atención primaria, pero ha tenido sus equipos técnicos y podían haberlo hecho. Esto como detalle. Y tercero —y termino—: hombre, señor Lorén, es que usted y yo hemos estado en los consejos sectoriales y usted ha estado hablando conmigo directamente de un mapa de convenios, subvenciones y licitaciones. ¿Se acuerda? Un mapa que se presentó por parte del equipo de Gobierno anterior; o sea, cuando dice que no había nada hecho ni nada regularizado, a lo mejor tendría usted que pensar que usted tenía la posibilidad de haber firmado eso y no lo hizo. Porque en cuatro años, si quiere, luego un día hablamos de la cantidad de convenios —que, por cierto, usted está haciendo el récord de convenios—...

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, termino ya.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Convenios de parentesco...

Sr. Presidente: No, no, aproveche el final del tiempo para...

Sra. Broto Bernués: Sí, no, no, termino ya, señor Lorén, no se preocupe, que termino ya.

Sr. Presidente: No, es que lleva ya más de un minuto.

Sra. Broto Bernués: Sí, no se preocupe, que ya ahorraré tiempo en otras pero, si me lo permite, sea riguroso. Antes utilizaba la palabra; sea riguroso. Cuando hace afirmaciones, sea riguroso y acuérdesse del mapa de convenios, subvenciones y licitaciones que no quiso firmar.

Sr. Presidente: Señora Broto, se lo agradezco y le agradezco su intervención, pero el orden que hemos hecho en el Área ha sido regularizar en estos dos años más del 60 % de los contratos, porque heredamos un Área que tenía los servicios sin contrato, los más importantes, unas cuantías absolutamente millonarias; hemos incrementado la partida presupuestaria en Acción Social el 20 % en dos años, que también creemos que habría que haberlo hecho antes, hubiera sido muy interesante; y, además, hemos visitado los Centros Municipales de Servicios Sociales y estamos dando alternativas y soluciones a cada uno de los centros. Eso y una relación de cientos de problemas con los que nos enfrentamos día a día, que algunos vienen de hace muchos años. Continuamos, por favor.

4.2.12.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe sobre el estado de tramitación del Servicio de Orientación Laboral de la Casa de la Mujer. (C-3155/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Como es mi última intervención, señor Lorén, pues es que "cientos de problemas", eso es gobernar. Ya está, esto es lo que hay. Usted tiene que asumir la responsabilidad y lo que le estamos diciendo es que lleva dos años y que esta es nuestra función de control. Y yo me alegro de que usted lea a determinadas intelectuales que influyan en su vida, pero es que hace más caso a las recomendaciones de una señora intelectual u opinadora de El País y no hace caso a los profesionales que se manifiestan delante de las oficinas de Morlanes pidiéndole cosas muy claras. Y me parece muy bien. Usted dice: "No, es que esta señora dice que hay que gobernar". Governe, tome decisiones, recoja esas demandas y ya está, no se preocupe. Lo del pasado, si es verdad, si todos tenemos la culpa de todo. Usted hable de sus propias acciones y sea consecuente con ellas.

Señora Antoñanzas, le preguntamos ya en una anterior comisión —en el mes de febrero, si no recuerdo mal— sobre esta licitación. Y la cuestión es que han pasado ya unos meses, estamos a finales de mayo y como usted sabe, el contrato tiene una fecha de finalización, una licitación que viene del año 2007, 25 años. Pero las dudas que tenemos son que apremia el tiempo y que, como todos sabemos, los servicios de contratación tienen unos tempos, pero los de los profesionales son muy claros, quieren saber qué ocurre y tienen ciertas dudas porque, evidentemente, la fundación, que es la que gestiona —en este caso, la Fundación El Tranvía— parece que he tenido conversaciones con usted. No ha quedado claro, no sabemos si se va a reformar, si los perfiles profesionales van a seguir y, además, es que les han pedido que tomen ya sus vacaciones antes del plazo previsto porque normalmente las personas solemos tomar vacaciones teniendo en cuenta la conciliación familiar, nos organizamos... Bueno, todo lo que usted ya sabe. Eso les ha hecho estar en alerta y nos gustaría que nos diese usted información. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Desconozco totalmente ese dato que me ha dado, es la primera noticia que tengo. No obstante, bueno, como soy la telonera de esta comisión, no me gustaría dejarme de decir, antes de nada, que, respecto a las agresiones sexuales, de las que todas y todos hemos hecho mención, yo creo que no nos pueden causar —está claro— mayor rechazo, por no hablar de palabras que a todos nos saldrían fuera de aquí muchísimo más fuertes. Yo creo que es imprescindible la unidad institucional, estoy convencida de ello; que reforcemos ese mensaje de unidad para que toda la ciudadanía se implique y denuncien

situaciones que lamentablemente yo creo que no podemos normalizar. Solamente quería decir eso, reforzar el mensaje de unidad institucional.

Y respecto a esto que usted me pregunta, sí que es verdad; me lo preguntó en el mes de marzo, señora Broto. Si no recuerdo mal, fue hace... Bueno, tampoco es motivo de discusión, febrero, marzo... Pero yo le quiero reiterar lo mismo que le reiteré en aquel momento, que el empleo femenino, bueno, el empleo femenino no, el desempleo femenino se ha disparado con la pandemia. Llevamos un año verdaderamente crudo, crudo, muy, muy crudo. Como instituciones yo creo —se lo dije hace dos meses— que tenemos la obligación de valorar mucho cómo podemos realizar y de la mejor manera algo tan vital y tan importante como es la inserción laboral de las mujeres para intentar pues atajar el desempleo femenino y que esos datos tan preocupantes vayan bajando. Y no lo digo, de verdad, pensando solamente en los tantos por cientos, que siempre los tenemos todos en mente y siempre salen aquí un montón de tantos por cientos; lo digo pensando en las mujeres de aquí abajo, de la calle, que tienen una perspectiva pues nada fácil en cuestiones de empleo. Pero aun así, le voy a leer un titular de hace un mes: "La comunidad suma 8600 desempleados, de los que" creo que eran, espere un momentito, "8000", o sea, el 95 % "son mujeres". Ahí lo dejo, ¿vale? Así que todo el esfuerzo que estamos realizando y que estamos realizando desde el Servicio de Mujer e Igualdad es para favorecer la empleabilidad de las mujeres. Y además, le voy a decir algo porque estamos todo el día de hoy hablando de balones fuera y "tú más, yo más, tú más y yo más". A mí no me importa hacer autocrítica, señora Broto. No me importa hacer autocrítica porque la autocrítica es buena y significa que estamos trabajando para intentar mejorar algo y no me importa perder el tiempo que haga falta en mejorar algo tan importante como la empleabilidad de las mujeres, para intentar hacer todo lo que esté en nuestras manos. Entonces estamos, ya le digo, como le dije hace dos meses, intentando proponer soluciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias, señora Antoñanzas. Me parece muy bien la reflexión tanto sobre la violencia y las agresiones sexuales como el hecho de plantearnos de lo que estamos hablando, que a veces se pierde el norte. Y le agradezco mucho su sinceridad, pero me gustaría que nos diera alguna concreción porque yo entiendo que usted y el Servicio están trabajando en ello, pero cuando yo le digo que los trabajadores han recibido la información de que cuadren sus vacaciones antes del 31 de julio es porque el contrato expira el 31 de julio. A lo mejor eso no depende de usted porque, efectivamente, al haber una licitación hay una fundación que tiene que responder. Pero igual que le hablaba a la señora Espinosa de la licitación que se tiene con la empresa que trabaja en limpieza y cafetería de los centros municipales de personas mayores, que debido a la pandemia están cerrados y ha supuesto seguramente un desequilibrio económico, esta empresa —o entidad, mejor dicho, que es de carácter social— tendrá la necesidad de saber si el día 31 se cierra o no se cierra este servicio, se modifica o se amplía. Entonces lo que yo le pediría aquí hoy es que en esta comisión, más allá de decir que se está trabajando por reforzar ese servicio, usted nos diera garantías de que el 31 de julio no se va a agotar, sino que va a continuar. Es lo único que le pido.

Sra. Antoñanzas García: Se lo he respondido ya, señora Broto. Buscaremos la solución lo antes posible, en beneficio de la empleabilidad de las mujeres. Desde luego, desde este ayuntamiento, desde el Servicio de Mujer e Igualdad no ha salido esa información de que se cojan las vacaciones en ningún momento porque no ha pasado nada, no ha habido nada de eso. O sea, yo desconozco ese tema porque desde aquí dentro no ha salido nada de eso. No hay ninguna decisión tomada.

Sra. Broto Bernués: Perdón. Es una aclaración porque me parece un tema muy serio y no quiero que se interprete mal. Yo le comento que los trabajadores y trabajadoras han recibido la información de la entidad, de la fundación, diciéndoles que cuadren sus vacaciones. Esto es una cuestión que puede ser simplemente de cautela, que yo entiendo...

Sr. Presidente: Nos ha quedado claro, pero estamos hablando de una entidad tercera...

Sra. Broto Bernués: Sí, sí. No, no, simplemente...

Sr. Presidente ...y son sus declaraciones.

Sra. Broto Bernués: No, no, simplemente por que no quede la duda de que yo he dicho que la Casa de la Mujer...

Sr. Presidente: Ha quedado claro. Ha quedado...

Sra. Broto Bernués: ...pero hay serias dudas y entonces hay preocupación.

Sr. Presidente: ¿Alguna aclaración, señora Antoñanzas? Pues seguimos, por favor.

4.2.13.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe sobre el convenio con la Fundación Cruyff, para la instalación de un *Cruyff Court* en el Parque Bruil. (C-3163/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.14.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala informe de las medidas a tomar para frenar el abuso de temporalidad existente en el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y dar así respuesta a la moción P-287012021 aprobada en el Pleno del día 31 de marzo de 2021. (C-3164/2021)

(Punto ya tratado con antelación)

4.2.15.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿En qué situación se encuentra el Plan de Bibliotecas, que se presentó en enero? (C-3165/2021)

(Punto ya tratado con antelación)

4.2.16.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Se plantea el Patronato de Educación y Bibliotecas dignificar la Biblioteca de Santa Orosia, ampliando sus instalaciones y reformando el edificio en el que se ubica, de acuerdo a la demanda vecinal y la necesidad de equipamientos municipales adecuados en el barrio de la Almozara? (C-3166/2021)

(Punto ya tratado con antelación)

4.2.17.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Cree la Concejala de Igualdad que se han dado todos los recursos suficientes de garantía habitacional a mujeres en situación de violencia de género en la ciudad de Zaragoza? (C-3167/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Brevemente. Desde luego, tiene que haber acuerdos institucionales frente a los abusos sexuales y frente a la violencia de género y a la violencia machista, cosa que en este Ayuntamiento, desgraciadamente, no ocurre como ocurría anteriormente. Bien, la pregunta en concreto tiene que ver con la garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia de género. Estos días pasados salía una información en la prensa sobre la situación en nuestro país de la igualdad y la desigualdad de mujeres y hombres, en donde se nos decía que desde Europa nos tiran un poquito de los pelos en el sentido de que no llegamos a los parámetros de igualdad que hay en otros países. Y en concreto, simplemente mencionar que decían que en España se denuncian más de 1000 agresiones y abusos sexuales cada mes y

en lo que va de año han sido asesinadas nueve mujeres a manos de sus parejas o exparejas; más de 1000 desde que se contabilizan estas muertes, concretamente, desde el año 2003. Son cifras que ya conocemos, pero son cifras escalofriantes, máxime teniendo en cuenta lo que ya hemos mencionado anteriormente sobre las agresiones sexuales de este fin de semana o las del centro de salud de Parque Goya los días pasados.

Bien, le hicimos, señora Antoñanzas, una solicitud de información para ver qué casos había habido durante este año de atención y de garantía habitacional. Los tengo aquí delante, supongo que son cifras y datos que nos va a dar usted también. La acogida para mujeres maltratadas en la CAM, y usted nos decía en el informe que han sido 18 mujeres alojadas en la CAM, siete han sido alojadas en los pisos tutelados, cinco han accedido a las viviendas de alquiler de un año y seis han tenido acceso extraordinario a viviendas de alquiler social. Bien, la pregunta sería... No se dice exactamente cuántas lo han demandado o han solicitado la garantía habitacional, solo a las que se les ha concedido, y nos gustaría que nos respondiera si cree que son recursos habitacionales suficientes para la demanda que pueda haber, teniendo en cuenta que, por ejemplo, en los datos que conocemos del Instituto Aragonés de la Mujer, por ejemplo, tanto Zaragoza, Huesca y Teruel se han duplicado los recursos habitacionales dadas las cifras que conocemos. Nos gustaría que nos dijera si cree que son recursos habitacionales suficientes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias. Efectivamente, ya veo que tiene en la mano la respuesta. Usted hizo la pregunta a primeros de mes de mayo —si no me equivoco, el día 4 de mayo— y se le respondió rápidamente con los datos que desde el Servicio de Mujer e Igualdad trabajábamos. Yo creo que hablamos del período más difícil habido a nivel mundial por esta crisis sanitaria que hemos tenido. Entonces yo creo que le trasladaron, si no me equivoco, los datos del 1 de marzo al 31 de abril, del 1 de marzo de 2020 al 31 de abril de 2021. Se han atendido 619 mujeres, como usted sabe, por problemática de violencia de género y esta atención integral contempla la necesidad, como usted sabe, de ofrecer a las mujeres que lo necesiten un alojamiento temporal. Este alojamiento temporal se valora por parte del equipo de prevención, lógicamente, las mujeres que necesiten este tipo de alojamiento. Las necesidades ya las sabe usted. En la casa de acogida tenemos capacidad para 10 unidades familiares y en este tiempo han sido alojadas siete mujeres en esa casa de acogida. En los cuatro pisos tutelados han sido alojadas siete mujeres; en las cinco viviendas de emergencia han sido alojadas cinco mujeres; y seis han tenido acceso extraordinario a las viviendas de alquiler social. Y le digo que todas las situaciones creadas han sido resueltas desde el Servicio de Mujer e Igualdad.

Pero bueno, le voy a decir más: este año va a haber un incremento notable de recursos, usted ya lo sabe. Vamos a tener una vivienda más, que gestionará ACISFJ-In Vía, en las próximas semanas ya, para mujeres que sufran violencia de género y que, además, tengan una situación de vulnerabilidad pues para prevenir un poco su exclusión social. Es un recurso de alojamiento temporal que alojará a tres mujeres. Y también va a haber pronto ya una convocatoria de ayudas para el pago del alquiler o de la hipoteca para ayudar a esas mujeres a afrontar el mantenimiento de un hogar ya una vez que han tomado la decisión de comenzar su vida fuera de la violencia. Y, además, sigo: también desde el Área de Acción Social han sido 28 viviendas las que han entrado a formar parte del Plan Social de Primera Oportunidad, del que también se benefician todas aquellas mujeres más vulnerables, así que yo creo que la red de alojamientos en este momento no nos está dando ningún problema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Continuamos.

4.2.18.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Es concedora la Sra. Concejala Delegada de Deportes del riesgo que entraña la caída de pelotas de golf en zonas habitualmente transitadas de ARCOSUR? ¿Ha previsto las medidas de protección adecuadas? (C-3171/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Sí, gracias. Bueno, ya saben ustedes que los vecinos de Arcosur tienen muchas y variadas carencias, todo tipo de equipamientos municipales y demás. Pero bueno, ahora nos vamos a centrar en las pelotas de golf. Está el campo de golf y es curioso que justo la parte de atrás, donde no hay viviendas ni parques infantiles —bueno, el único que hay—, la valla es hasta de cinco metros. Sin embargo, la que está pegada justo en las viviendas y en el parque infantil es de escasamente un metro. Nosotros hemos ido ahí y hemos visto como las pelotas saltan por encima y van directamente al parque infantil. Creemos que es una medida necesaria de seguridad elevar esa valla.

Sr. Presidente: Gracias. Creo que va a contestar la señora Antoñanzas porque ya saben que la señora García no está.

Sra. Antoñanzas García: Sí, discúlpenme, voy a contestar yo porque mi compañera la señora García ya lo ha comentado con usted. Perfecto. Bueno, yo lo que le voy a contestar va por dos partes. Una es que está claro que la práctica de deportes puede ocasionar puntualmente, sobre todo, con el tema de pelotas situaciones como esta, en la que alguna pelota puede salir del recinto y a estas situaciones se les intenta buscar siempre una solución. De hecho, en este caso en concreto que usted plantea, señora Rouco, el gerente de Zaragoza Deporte mantuvo el pasado viernes, día 14, una reunión con responsables de la Federación Aragonesa de Golf para tratar, entre otros, este asunto y la federación sí que le puedo decir que manifestó ser conocedora de este problema y garantizó que se están estudiando fórmulas para resolverlo a la mayor brevedad posible. Como ve, desde Zaragoza Deporte están trabajando en este tema, pero no quiero perder la oportunidad, como responsable del Distrito Sur, para comentarle que también desde la Junta Municipal del Distrito, yo como responsable —y también agradezco la labor del vicepresidente, de Raúl Chueca, que nos estamos dedicando muchas veces a la política de las pequeñas cosas, que es todo esto—, pues también nos hemos hecho eco de este problema y estamos en ello. Había una parte, por ejemplo, de valla estropeada en la calle Salomón y La reina de Saba de este campo de golf, y también dimos traslado de este tema y se arregló en un corto espacio de tiempo, así que estoy segura de que en breve tiempo tendremos una solución a este problema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Sí, nos alegramos, sobre todo, por los vecinos de Arcosur porque la verdad es que a veces sí que hay prácticas deportivas que conllevan estas cosas, pero no es aislado. Si supiera la cantidad de pelotas de golf que están guardadas y que han caído a ese parque infantil, vería que en realidad sí es un problema. Gracias.

4.2.19.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulado por el Grupo Municipal PSOE.

¿Cuál es el posicionamiento del Sr. Consejero de Acción Social y Familia al respecto de la manifestación sobre el servicio de acceso telefónico a los servicios sociales, convocada por los sindicatos? (C-3181/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.4)

4.2.20.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulado por el Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué medidas va a adoptar el Consejero de Acción Social y Familia ante las reiteradas peticiones de la representación sindical para dotar de personal suficiente a los Servicios Sociales y cuándo va a paralizar la contratación externa del servicio telefónico?

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.4)

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias a todas ustedes y que tengan un buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa